



Jr. Huallaga 358 Edificio Luis Alberto Sánchez

Of. 301, Anexo 7552

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SENADO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2026

10.^a SESIÓN (Matinal)

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2026

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

Y

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

SUMARIO

Se registra asistencia.— Se abre la sesión.—

—A las 10:00 horas, bajo la presidencia del señor Miguel Ángel Torres Morales e integrando la Mesa Directiva la señora Nilza Merly Chacón Trujillo, segunda vicepresidenta; y el señor Estanislao Mancha Pineda, tercer vicepresidente, registran su asistencia los señores senadores.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Buenos días, señores senadores.

Se va a pasar lista para verificar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión del Pleno del Senado.

Señores senadores, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 51 señores senadores. El *quorum* de la presente sesión es de 30 senadores.

Señores senadores, con el *quorum* reglamentario, se inicia la Sesión del Pleno del Senado de la República.

Señores senadores, ha fallecido el excongresista Dennis Vargas Marín. Nuestras condolencias. Un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del excongresista Dennis Vargas Marín.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias.

Señores senadores, se pone a consideración las actas de las sesiones Octava, Sesión Solemne y Novena celebradas el 7 de octubre de 2026, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, y cuyos textos se encuentran publicados en el Portal Web Institucional del Senado y han sido remitidos oportunamente a los señores senadores.

Si ningún senador formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de las sesiones 8.^a (Sesión Solemne) y 9.^a, celebradas el 7 de octubre de 2026, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, se va a dar inicio a la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada el martes 20 de octubre de 2026, acordó que, para la sustentación del Proyecto de Ley 13, el presidente de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos.

Del mismo modo, se acordó que el tiempo de debate sea de dos horas y media, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones.

Señor relator, dé lectura del tiempo de debate.

EI RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: dos horas y media.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular, 55 minutos.

Juntos Por el Perú, 35 minutos.

Renovación Popular, 20 minutos.

Partido del Buen Gobierno, 18 minutos.

Partido Cívico Obras, 13 minutos.

Ahora Nación, 10 minutos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Antes de continuar, pido a los señores senadores que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus respectivos portavoces.

Siendo las diez de la mañana con diez minutos, tiene la palabra el senador Mesía Ramírez, presidente de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, hasta por diez minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor presidente, y por intermedio suyo, distinguidos senadores, en mi condición de presidente de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, tengo a bien sustentar ante este Pleno del Senado el dictamen aprobado, el día 19 de octubre, por nuestra comisión, mediante el cual se propone delegar facultades legislativas al Poder Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana y en asuntos vinculados con la prevención, atención y respuesta frente a los fenómenos de El Niño.

Antes de entrar a sustentar el contenido y alcance de las materias, cuya delegación se propone, quisiera comenzar expresando mi reconocimiento y gratitud a todos los senadores que han contribuido a que la comisión pudiera alcanzar un acuerdo y aprobar este dictamen, que hoy permite que estemos debatiéndolo en el Pleno del Senado.

Quiero destacar especialmente la vocación democrática, la apertura al diálogo y la disposición para escuchar y buscar puntos de coincidencia que demostraron los integrantes de la comisión.

No ha sido un debate sencillo. Hemos tenido diferencias. Hemos discutido posiciones distintas y hemos tenido que encontrar fórmulas que permitan aproximarnos a un acuerdo y, precisamente, por eso considero importante reconocer el esfuerzo realizado.

El dictamen, que hoy ponemos a consideración de este Pleno, no pretende confrontar a las bancadas ni mucho menos generar una diferencia entre las Cámaras del Congreso; por el contrario, busca sumar voluntades.

Podemos pensar diferente. Podemos tener distintas aproximaciones sobre la forma en que deben entenderse los problemas del país. Podemos, incluso, discrepar sobre determinadas materias de esta delegación; pero hay algo que

debería unirnos, nuestra responsabilidad de responder a las necesidades más urgentes de los ciudadanos.

Y hoy tenemos frente a nosotros dos desafíos, que no podemos ignorar: la inseguridad ciudadana, que afecta la tranquilidad, la integridad y la vida de millones de peruanos; y los riesgos asociados al fenómeno El Niño, que exigen que el Estado pueda actuar oportunamente para prevenir, atender y responder frente a sus efectos.

Quiero hacer, desde esta tribuna, una invitación respetuosa a todos los señores senadores, particularmente a quienes todavía mantienen reservas o dudas respecto de algunas de las materias propuestas.

Los invito a mantener una actitud de apertura al diálogo, a una reflexión responsable, a escucharnos con respeto y a formular nuestros aportes de una manera constructiva, haciendo todos el esfuerzo de encontrar una respuesta común frente a los problemas que no pueden esperar.

Me voy a detener en un aspecto, señor presidente, que considero fundamental.

El presente dictamen no significa desconocer ni desmerecer el trabajo realizado por la cámara baja. Es el resultado del ejercicio de la función revisora que corresponde a la honorable Cámara de Senadores y que nos ha permitido examinar sus alcances, introducir modificaciones, incorporar nuevas materias y establecer precisiones destinadas a garantizar una delegación de facultades coherente, sistemática y compatible con el marco constitucional.

La propuesta remitida por la Cámara de Diputados ha sido recibida y examinada con el mayor respeto institucional, reconociendo su esfuerzo de deliberación, diálogo y construcción de consensos que permitió alcanzar un primer acuerdo sobre las 20 facultades legislativas aprobadas.

Ese consenso constituye un punto de partida valioso que debemos preservar y, en aquello que corresponda, fortalecer. Porque esa es, precisamente, una de las razones de ser de nuestro sistema bicameral, que existan dos espacios de deliberación que, desde sus respectivas atribuciones y competencias constitucionales, puedan contribuir a mejorar las decisiones que adopta el Parlamento.

La función revisora del Senado no supone dejar de lado el trabajo de la Cámara de Diputados ni restar mérito a los acuerdos allí alcanzados. Supone ejercer responsablemente una función constitucional que permite una segunda reflexión, una evaluación más amplia y la posibilidad de introducir los perfeccionamientos que resulten necesarios y posibles.

Con ese espíritu, la Comisión de Constitución ha respetado los dos grandes ámbitos materiales aprobados por la Cámara de Diputados, incorporando precisiones, mecanismos de seguimiento y control, así como siete facultades adicionales, que consideramos complementan y fortalecen las medidas inicialmente propuestas.

De esta manera, señor presidente, hemos pasado de 20 a 27 facultades legislativas, y quisiera subrayarlo: no lo hemos hecho con el propósito de sustituir el consenso alcanzado en la Cámara de Diputados, sino con la finalidad de enriquecerlo desde la función revisora que corresponde al Senado y a la que no está dispuesto a renunciar.

Señor presidente, paso a sustentar las 27 submaterias que propone delegar el dictamen, las que se encuentran circunscritas en las dos grandes materias aprobadas por la Cámara de Diputados: Seguridad Ciudadana y fenómeno El Niño.

En el tema de la Seguridad Ciudadana, deseo partir manifestando que el delito no comienza necesariamente cuando se produce la agresión contra la víctima, ni termina con la captura o condena del responsable. Antes, existen procesos de organización, financiamiento, adquisición de medios y preparación de actividades criminales. Después, intervienen la investigación, el juzgamiento, la ejecución de penas y, finalmente, los mecanismos destinados a impedir la reincidencia.

Por ello, la respuesta del Estado debe comprender todas esas etapas: las medidas preventivas, las herramientas de persecución criminal, el fortalecimiento del sistema penitenciario y la supervisión posterior al cumplimiento de la pena, obviamente, que son complementarias.

Por ello, en materia de prevención y anticipación del fenómeno criminal, se ha aprobado fortalecer el Sistema de Inteligencia Nacional y la Dirección Nacional de Inteligencia para identificar anticipadamente amenazas y estructuras criminales.

Se refuerzan los controles migratorios, la identificación de personas y la prevención del fraude documental, así como los mecanismos de supervisión y debida diligencia empresarial para prevenir la utilización de personas jurídicas en actividades ilícitas.

A fin de controlar los medios e instrumentos de la criminalidad, se ha dispuesto fortalecer el registro, la fiscalización y la trazabilidad de armas, municiones y explosivos, y se endurece la respuesta frente a su tráfico y tenencia ilegal.

Asimismo, se perfeccionan los mecanismos de identificación, geolocalización y bloqueo de celulares utilizados para delinquir, junto con las medidas de prevención de la ciberdelincuencia y el uso criminal de tecnologías digitales.

El propósito es dificultar la preparación, organización y ejecución de actividades delictivas.

De otro lado, señor presidente, para contener el delito y proteger a la ciudadanía, se habilita la participación excepcional y subsidiaria de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional frente a organizaciones criminales y amenazas graves al orden interno, bajo condiciones constitucionales y de protección de los derechos fundamentales en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Paralelamente, se fortalece la protección jurídica de quienes ejercen legítima defensa mediante una presunción relativa de racionalidad de su actuación frente a una agresión ilegítima.

En relación con la investigación y persecución de la criminalidad, se han aprobado medidas para fortalecer las herramientas de investigación contra la extorsión, el sicariato, el secuestro, la minería ilegal y otros mercados ilícitos, así como el subsistema especializado contra la extorsión y sus delitos conexos.

Se mejoran la coordinación policial y fiscal, la denuncia digital y los mecanismos tecnológicos de investigación.

Además, se contempla un registro de organizaciones criminales que emplean métodos de violencia propios del terrorismo, habilitando determinadas técnicas especiales de investigación, medidas patrimoniales y cooperación internacional sin modificar el delito de terrorismo.

Finalmente, se adecuan las reglas de competencia jurisdiccional y los mecanismos de simplificación procesal para delitos graves, incluyendo las restricciones a determinados beneficios de reducción o conversión de penas.

Se refuerza la responsabilidad de personas jurídicas involucradas en actividades criminales y se actualiza la respuesta penal frente al tráfico de armas, la ciberdelincuencia y los mercados ilícitos; todo esto, señor presidente, respetando la garantía del derecho constitucional del debido proceso.

Respecto de la ejecución penal y prevención de la continuidad delictivas, se moderniza el Instituto Nacional Penitenciario, la infraestructura de los sistemas de seguridad penitenciaria, incluyendo la utilización de cuarteles para internos de menor peligrosidad y el apoyo excepcional de las Fuerzas Armadas en la seguridad externa de los penales.

Se establecen criterios diferenciados de clasificación, tratamiento y beneficios penitenciarios, así como mecanismos para impedir que las organizaciones criminales continúen operando en los establecimientos penitenciarios.

También se fortalece el régimen de internamiento y de tratamiento de adolescentes infractores por delitos graves, incluido los supuestos en que alcanzan la mayoría de edad.

Del mismo modo, se establece la libertad vigilada pospenitenciaria para determinados delitos, como son el sicariato, la extorsión y la criminalidad organizada, con mecanismos de supervisión y registro destinados a prevenir la reincidencia.

Complementariamente, señor presidente, se fortalece la asistencia posterior al egreso de adolescentes en materia educativa, laboral, familiar y social con la finalidad de favorecer su reinserción y reducir las condiciones que propician la continuidad delictiva.

Todas estas medidas en materia de seguridad ciudadana tienen un propósito fundamental: proteger a nuestra población frente a la delincuencia y el crimen

organizado, una realidad que no se expresa únicamente en las dramáticas estadísticas criminales, sino, sobre todo, en el sufrimiento y la angustia que viven cada día miles de familias peruanas.

Esta presente la madre que espera con el corazón angustiado que su hijo regrese sano y salvo a la casa.

En el estudiante que sale rumbo a la universidad y con el temor de convertirse en víctima de la delincuencia por el robo de su celular.

En el padre de familia que sale a trabajar sin tener la certeza de que volverá a abrazar a su familia.

Está también en el pequeño comerciante que, después de años de esfuerzo, recibe una amenaza de extorsión y se ve obligado a enfrentar la difícil disyuntiva de entregar el fruto de su trabajo o poner en riesgo su vida y la de su familia.

Y está en el transportista que, cada mañana, sale a recorrer nuestras calles sin saber si podrá cumplir su jornada sin ser víctima de quienes recurren a la violencia y la intimidación para imponer sus exigencias.

Para todas estas personas, la inseguridad ciudadana no es una discusión académica, ni una controversia política, ni una discusión que no tiene fin. Y es la prioridad: no discusiones de otro orden sobre las competencias o no de las cámaras.

Es una amenaza cotidiana que limita su libertad, perturba su tranquilidad y condiciona sus decisiones más elementales.

Por eso, frente a esta realidad, el Estado tiene la obligación de actuar con responsabilidad y oportunidad. Y nosotros desde la Cámara de Senadores y también desde el Congreso tenemos el deber de evaluar y adoptar con urgencia las medidas que contribuyan a proteger la vida, la integridad y la tranquilidad de nuestros compatriotas.

Ahora bien, respecto del fenómeno El Niño, las 15 facultades que se proponen otorgar para enfrentar y superar este fenómeno de la naturaleza, y que ya toca el umbral de nuestras puertas, comparten esa misma lógica. Anticipamos el daño antes de que una inundación destruya hogares o cosechas.

Por ello, se faculta al Indeci a entregar directamente ayuda humanitaria durante los primeros 15 días posteriores a la emergencia, priorizando a los más vulnerables, a los que menos tienen, al pueblo que siempre sufre.

También se simplifican procedimientos, eliminando requisitos duplicados y se modernizan los servicios mediante interoperabilidad, documentos y firmas digitales con protección de datos y atención accesible para quienes no usan métodos tecnológicos o medios tecnológicos.

Señor presidente, para nuestros productores agrarios se habilitan nuevos instrumentos de financiamiento y comercialización, como el certificado de

cosecha electrónico, mejoras en compras públicas y agromercado, seguros, compensaciones, alertas tempranas y apoyo a mujeres rurales e indígenas.

Se amplía la asistencia técnica, el SECIGRA Agrario y el acceso a la maquinaria sobre la base de información más confiable de los productores. Ninguna familia agricultora debe enfrentar sola una cosecha perdida.

Otro objetivo es destrabar infraestructura esencial. Se facilitan las asociaciones públicas privadas y los proyectos en activos, la adquisición, regularización y uso de terrenos e inmuebles estatales, y la liberación de instalaciones que interfieran con las obras, así como la simplificación de permisos y autorizaciones para proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura.

Agilizar no significa eliminar controles ambientales, culturales, ni obviar, ni soslayar, ni menospreciar los derechos de los pueblos indígenas y originarios.

Se amplían, asimismo, las obras y servicios por impuestos para prevención, defensa civil y recuperación junto con procedimientos más ágiles para inversiones de emergencia para las familias damnificadas.

Se facilitan proyectos de vivienda social, su inscripción registral, bonos habitacionales y de arrendamiento, y soluciones temporales de agua y saneamiento con tarifa social.

Señores senadores, por su intermedio, señor presidente: frente al fenómeno El Niño, nuestra responsabilidad no consiste únicamente en responder cuando el desastre ya ocurrió, sino en contribuir a que sus consecuencias sean menores y que las familias más vulnerables —el pueblo que es el que menos tiene— no tengan que afrontar solas sus efectos.

Detrás de cada medida que hoy evaluamos, hay hogares que pueden perderlo todo, agricultores que pueden ver desaparecer el fruto de meses de trabajo, comunidades que pueden quedar aisladas y ciudadanos que pueden quedarse sin agua, sin luz, sin vivienda, sin saneamiento físico-legal, sin servicios existenciales.

La prevención exige anticipación, pero también decisiones oportunas, y la reconstrucción requiere capacidad de respuesta rápida, no sólo buenas intenciones.

Por eso, señores senadores, por su intermedio, señor presidente, los invito a mirar estas facultades más allá de su formación, de su formulación normativa y a considerar lo que puede representar para miles de peruanos una ayuda que llegue a tiempo, una obra que se ejecute antes de la emergencia, una cosecha que pueda salvarse y una familia que encuentre protección cuando más la necesita.

Señor presidente, finalmente, deseo precisar que esta delegación de facultades no constituye un cheque en blanco. El Parlamento seguirá, sobre todo este Senado de la República, ejerciendo los controles políticos sobre la labor del Poder Ejecutivo en el marco de sus competencias constitucionales.

Se circunscribe a materias determinadas y a un plazo de noventa días calendario.

Exige el respeto de los derechos constitucionales, de las autonomías institucionales y de los procesos judiciales.

Debe ejecutarse dentro de los presupuestos aprobados y está sujeta al control del Sistema Nacional de Control, así como el control parlamentario posterior que ejerce la Comisión Especial de Control Político de esta honorable Cámara de Senadores.

Pero hay, además, un control que resulta más importante en toda democracia, el de la propia ciudadanía que juzgará los resultados de las decisiones políticas y a exigir que las facultades otorgadas se traduzcan en respuestas concretas y eficaces a sus necesidades.

Por eso, señor presidente, pido a este Pleno que valore el esfuerzo de diálogo que ha permitido llegar hasta aquí y que, más allá de nuestras naturales diferencias, encontremos los puntos de coincidencia que permitan aprobar esta delegación de facultades.

Señor presidente, el propósito que hoy debe unirnos es uno solo, que el Estado tenga la capacidad de responder con oportunidad y eficacia a los problemas que afectan a nuestros ciudadanos. Ese es el espíritu con el que la Comisión de Constitución presenta este dictamen a consideración del Pleno del Senado y que, luego del debate respetuoso, votemos a favor del Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senador.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el senador Andrés Ramos Huilcas, por dos minutos.

No haciendo uso de la palabra, tiene la palabra la senadora Nora Bonifaz Carmona.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— Señor presidente, colegas todos.

Lo ocurrido con la delegación de facultades legislativas revela dos maneras de entender la política: construir acuerdos para responder a las necesidades del país o imponer una voluntad aprovechando la mayoría parlamentaria.

Frente a los 66 puntos solicitados por el Ejecutivo, las bancadas de Renovación Popular, Ahora Nación, Obras y el Partido del Buen Gobierno, construimos en Diputados una propuesta acotada a 20 puntos, centrada en dos prioridades: seguridad ciudadana y el fenómeno El Niño, con un plazo de 90 días.

Pero hay otro dato que hay que destacar. Ninguno de los 66 puntos originales hacía referencia explícita al fenómeno El Niño, siendo que esta era la prioridad.

Incorporarlo, como prioridad, fue parte del esfuerzo por construir una respuesta concreta a las necesidades del país. Eso es hacer política de otra manera, dialogar, delimitar facultades y construir consensos en lugar de imponer voluntades.

Pero ese acuerdo aprobado en Diputados fue alterado en el Senado.

La Comisión de Constitución aprobó las 20 materias remitidas, y luego añadió siete más, variando, varias de las cuales habían sido expresamente rechazadas en la Cámara de Diputados.

¿Qué significa eso?

Que la comisión no se limitó a revisar el texto aprobado en Diputados. Lo amplió, lo modificó sustancialmente. Se apropió de una propuesta de consenso y la convirtió en otra, pasando de 20 a 27 materias.

Y aquí está el peligro democrático. ¿Para qué deliberar, negociar y votar en Diputados, si lo que esa cámara rechaza puede incorporarse después en el Senado?

Si el Senado puede recuperar lo que los diputados rechazaron, la cámara de origen corre riesgo de volverse prescindible.

El bicameralismo dejaría de ser un sistema de equilibrio y control, para convertirse en una formalidad que una mayoría puede vaciar de contenido.

El fujimorismo y sus aliados deben explicar cómo concilian su respaldo a estas incorporaciones con el respeto a las reglas parlamentarias y a la decisión expresa de Diputados.

No basta con reunir votos para imponer una decisión. Hay que respetar los límites que hacen legítimo el procedimiento.

Desde el Partido del Buen Gobierno defendemos otra forma de hacer política, más consenso...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— Lograr consenso, es una forma mágica de unir a los peruanos.

No olvidemos que tenemos cinco años por delante para demostrar que, por encima de nuestras diferencias, siempre podemos encontrar aquello que nos une y construir juntos lo que el país espera.

Otra forma de hacer política no solo es posible, es urgente; porque una mayoría puede aprobar la decisión, pero no puede convertir sus votos en una autorización contra la ley.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Mirtha Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (AN).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio.

Colegas, si para algo ha servido el debate de esta delegación de facultades, ha sido para revelar y poner al descubierto dos temas fundamentales:

Lo primero, es cómo se utiliza este mecanismo y cómo se le manipula para aparentar que es para resolver problemas urgentes.

Nos presentaron inicialmente 66 propuestas diciendo que eran para resolver el fenómeno El Niño y la criminalidad organizada y, sin embargo, el gobierno, por intermedio de sus propios ministros, ha terminado aceptando que esas no son sus prioridades, que su prioridad es llevar adelante su plan de gobierno.

Un plan de gobierno que, dicho sea de paso, implica recortes de derechos laborales, sacrificar el medio ambiente, los territorios indígenas en nombre de la inversión, beneficiar a sus aliados financieros y, cómo no, poner la ley al servicio de la persecución de quienes consideran sus opositores, como, por ejemplo, retornando al viejo SIN.

Lo segundo, que se ha puesto al descubierto, es cómo persiste esta vieja tradición autoritaria y golpista para dinamitar el equilibrio de las instituciones y concentrar el poder en un solo estamento, porque eso es lo que se busca.

Y no dejemos de denunciar las estrategias que se han puesto en línea nuevamente: las famosas interpretaciones auténticas, cómo se ha negado el debate de algo fundamental que es hasta dónde alcanzan las facultades del Senado y, finalmente, cómo se ha promovido probablemente una nueva forma de transfuguismo.

Porque hoy, colegas, no solamente decidimos si delegamos o no facultades al Ejecutivo para las materias que les interesan. Hoy nuestro voto dirime algo más fundamental, decidiremos si nosotros avalamos un golpe a la Cámara de Diputados, eso es lo que estamos decidiendo, y decidiremos si consolidamos la concentración de poder en un grupo autoritario de este Senado.

Eso es lo que se juega en este voto...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (AN).— Colegas de la oposición, ha llegado el momento de definir su historia, su propia historia: o se ponen al frente del avance autoritario del Parlamento o aceptan que, finalmente, ustedes se sienten en la silla del traidor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, Senadora.

Senadora Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, yo solamente tomo unos segundos para exhortar a los señores senadores a que esta sesión se lleve en los mejores términos.

Hemos escuchado ya adjetivos de parte de la senadora Mirtha Vásquez, y yo solamente pediría que nosotros podamos estar a la altura del encargo que el pueblo nos ha dado. Y creo que podemos tener un debate alturado, de ideas; podemos tener un debate realmente que el pueblo pueda escuchar y no este tipo de agravios, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senadora.

Senador Iber Maraví.

El señor MARAVÍ OLARTE (JP).— Señor presidente, pido a su presidencia que se sirva respetar el orden.

Hemos alcanzado un orden de intervención de la bancada.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Le cedo, entonces, su tiempo al señor Edyson Morales.

Adelante.

Senador Edyson Morales:

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

Es mi tiempo, presidente, y consignado ahí.

Muy bien. Hecha esa aclaración, presidente, quiero partir por lo que ha manifestado el presidente de la comisión.

El presidente de la comisión ha hablado sobre un conjunto de acciones que el Gobierno podía llevar adelante sin necesidad de facultades, y el pueblo lo tiene que saber.

Pero en contraparte, lo que se ha hecho aquí, presidente, es confirmar un nuevo 5 de abril contra el Perú. Eso es lo que se ha hecho aquí, presidente, y se ha hecho en dos tramos.

El primer tramo fue en la Cámara de Diputados. Cuando la Cámara de Diputados rechazó 66 puntos, apareció mágicamente, en la Comisión de Constitución, nuevamente, un dictamen que nunca se debatió, y nuestro pueblo lo tiene que saber.

Ese dictamen que nunca se debatió, se aprobó, y ya estamos en el seno de este Pleno del Senado.

Entonces, de manera subrepticia, se aprueban estos puntos violando normas en el Perú.

Primero, la Constitución. Y esta violación se da al artículo 102, que faculta la especificidad del pedido de facultades, que no existe y no se han atrevido hacerlo.

Viola, además, el Reglamento del Congreso, el artículo 25, donde se rechaza la modificación y no se permite incorporar nuevas materias (lo han hecho con 7 puntos, presidente); el artículo 142, donde rechaza la modificación, por supuesto, sin desnaturalizar; el artículo 196, también.

Entonces, en ese espacio de violación flagrante, la pregunta es, presidente: ¿por qué se ha hecho eso?

Se ha violentado la Constitución y el Reglamento, y han hecho, por supuesto, un golpe de Estado, muy sutil, por supuesto.

Ahora, vamos a vernos en un espacio parlamentario. Sin embargo, hay materias, presidente, que le conmina al Estado peruano a hacerlo legal. El “terruqueo”, por ejemplo, y ahí están las normas, mientras se guarda silencio absoluto sobre la reforma integral de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Y, además, se faculta y no se dice absolutamente nada sobre el blanqueo de dinero del narcotráfico que tienen responsabilidad para resolver.

Se vuelve a instalar la “salita del SIN”, cuyos representantes aquí, presidente, conocen muy bien lo que pasó y saben cómo se ha movido esa salita. Se hace una persecución aquí, en el Perú, de los opositores. Eso es lo que va a ocurrir en cumplimiento del Escudo de Las Américas.

Además, se plantea aquí, presidente, y eso es inaceptable —inaceptable en el Parlamento—, que se tenga que traer un dictamen que no se debatió, que se tenga que traer un dictamen que no respetó la ley —y me dirijo, entonces, a nuestro pueblo a través suyo, presidente—, porque de esa violación flagrante de derechos humanos y de esa violación flagrante de la ley y la Constitución viene el empobrecimiento al país.

Y se está dando gritos ahora por el caso del fenómeno El Niño, cuando representantes del fujimorato, a nivel nacional, han dicho que eso no era importante. Entonces, ¿qué era importante, cumplir con el Escudo de las Américas para perseguir opositores, criminalizar al pueblo que va a salir a protestar, cuando no les preocupa el incremento de la gasolina, no les preocupa el incremento del costo de vida, no les preocupa absolutamente nada?

Por eso, presidente le pido a usted, por favor, si pueden proyectar un vídeo.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Autorizado por el tiempo asignado.

—Se proyecta vídeo.

El GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE, Jorge Pérez Flores.— El día ayer, señor, un representante de la ANA me llama diciendo que en las obras de defensa ribereña que estamos haciendo nosotros en Rinconazo, puedan poner ahí su maquinaria, porque la presidenta va a llegar y para que en la foto salga que la ANA está trabajando.

Ese es el nivel...

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

Y en ese marco, quieren volver otra vez...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador, para que concluya.

—Se proyecta vídeo.

El GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE, Jorge Pérez Flores.— ...y quiere llevarlo a Rinconazo, al río Chancay.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— ¿Cuánto tiempo de su bancada desea?

Dos a cuenta de su bancada.

¿Y a quién se le retira? ¿A quién se le retira su tiempo?

Al último senador; es decir, al senador Yauri, Joaquín Yauri.

Un minuto de Yauri.

Proceda.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

Y terminando, entonces, está la exposición que ha hecho un presidente regional del abandono de Piura en los últimos 10 años que ha gobernado el fujimorato en el país. Y ha estado dando la forma para que vuelva ese programa de Reconstrucción con Cambios, con casi cincuenta y un mil millones de dinero llevado al sector privado bajo corrupción, que no ha concluido en ejecutar las obras de emergencia hasta hoy día.

¿Eso es lo que quieren poner por delante para justificar su presencia y para justificar esta violación y golpe de Estado que se ha hecho aquí en el Parlamento?

No lo aceptamos, señor. No lo aceptamos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Iturregui, por seis minutos.

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— La democracia no es simplemente el gobierno de la mayoría, sino un sistema de límites al poder y de protección de las minorías. Lo que hoy decida el Senado no solamente resolverá el alcance de la delegación de facultades solicitada por el Ejecutivo, definirá la relación de las dos cámaras por los próximos cinco años.

Quiero llamar la atención sobre dos problemas que han hecho evidentes en el presente debate: primero, los límites del Senado en la formación de las leyes establecidas en el Reglamento; y, segundo, las deficiencias del modelo bicameral que estamos implementando en nuestro país.

Quiero hablar sobre el artículo 25 del Reglamento, que dice que los senadores gozan de los derechos a revisar las propuestas legislativas aprobadas por la Cámara de Diputados, aprobándolas, rechazándolas, modificándolas de manera complementaria y de conformidad con sus fines. A través de dichas modificaciones no se pueden incorporar materias distintas a la propuesta legislativa enviada por la Cámara de Diputados.

La disposición es expresa: el Senado, al modificar las propuestas aprobadas por Diputados, no puede incorporar materias distintas a la propuesta legislativa enviada. Repito, no puede incorporar materias distintas a la propuesta legislativa enviada por la Cámara de Diputados. Más aún cuando han sido expresamente rechazadas y que se quieren meter por el patio trasero.

No obstante, quienes creen que ser autoritario no es tan malo o que al pueblo no se le hace caso, se le gobierna, donde dice “no pueden”, están leyendo “sí pueden”.

Yo me pregunto: si esto es el diálogo y la democracia maravillosa de que se ha hablado por parte del partido de Fuerza Popular hace un rato, si esto es la democracia, ¿cómo será el autoritarismo? No es la única disposición infringida.

El dictamen, que hoy nos propone Fuerza Popular, es el resultado de infringir lo que se refiere a cuestión de orden, oportunidad de las votaciones, estructura de las sesiones de las comisiones, límites del Senado para modificar propuestas enviadas por la cámara.

Vamos al tema del modelo bicameral y sus deficiencias.

Hay un desbalance en el diseño bicameral que muestra lo mal hecho que estuvo el modelo aprobado por el Congreso unicameral.

Por ejemplo, el artículo 107 de la Constitución le da iniciativa legislativa al presidente de la República y a los diputados, no a los senadores.

El artículo 105 dispone que lo aprobado o modificado por el Senado, a partir de lo remitido por la Cámara de Diputados, se envía directamente al presidente de la República para su promulgación.

Esta disposición en la práctica le resta esa potestad a la Cámara de Diputados. La cámara que puede ejercer la función de legislar pierde el control sobre lo que debatió y aprobó, sin posibilidad de segunda lectura, sin reenvío ni insistencia.

Entonces, lo que acaba de hacer la Comisión de Constitución es que esa competencia se traslada al Senado, que nunca tuvo, constitucionalmente hablando, la iniciativa legislativa.

A ello, se suma que el único límite que tiene el Senado no está en la Constitución, sino en su propio Reglamento en el artículo 142 para no desnaturalizar la propuesta que viene de Diputados.

Quiero referirme a lo que es, lo que sucede en otros países. En ningún otro país bicameral tenemos que la cámara revisora cambia el texto, la cámara de origen vuelve a pronunciarse.

En España la Constitución le da al Senado dos meses para oponer su veto.

En Chile el proyecto adicionado o enmendado por la cámara revisora vuelve a la de origen. Lo mismo en Argentina, Colombia y Francia.

En el Perú, sin embargo, la Cámara de Diputados nunca vuelve a ver su texto. Y lo que hizo la Constitución, la Comisión de Constitución del Senado va todavía más allá, la inexistencia de contrapesos.

Entonces tenemos, asimismo, -me queda un minuto- un consenso que viene de Diputados y que nosotros hemos promovido.

Me sorprende que cuando han venido los ministros han estado hablando de las cosas que necesitan, que ya estaban aprobadas en la Cámara de Diputados.

Entonces, el consenso que nosotros hemos promovido permitió aprobar 20 medidas y no hay en nuestras observaciones, a la manera en la que se ha llevado a cabo este debate, falta de compromiso por los problemas del país, de ninguna manera.

Nosotros levantamos nuestra voz ante una decisión que desconoce las competencias de la Cámara de Diputados en la formación de leyes, que multiplica por cero los beneficios que iba a traer la bicameralidad y que concentra el poder en el Senado de manera irregular.

Ya se ha dicho, esto es una modificación de facto de la Constitución.

Entonces, repito, la democracia no es simplemente el gobierno de la mayoría, sino un sistema de límites al poder y de protección de las minorías.

Lo que hoy decida el Senado se resolverá no sólo para la delegación de facultades, sino que definirá la relación de las dos cámaras por los próximos cinco años.

Yo quiero referirme a que la propia Comisión de Constitución que aprobó el Congreso pasado, decía muy claro, que el Senado no tenía facultad legislativa. Entonces, en este Senado estamos contradiciendo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— En este Senado, ahora estamos contraviniendo el mismo espíritu que se aprobó en el Congreso unicameral. En los registros y los archivos está que no es posible que el Senado legisle.

Entonces, teniendo eso claro, creo que debemos considerar que nuestro dictamen de minoría, que no ha sido admitido, tendría que haber sido hecho así.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Iber Maraví.

El señor MARAVÍ OLARTE (JP).— Presidente, en su oportunidad, la bancada de Juntos Por el Perú advirtió, con una posición clara y meridiana, de que si se permitía que en la Cámara de Diputados se aprobaran una, dos o más facultades legislativas, el desenlace fatal y dañino para la población, sobre todo viniendo del oficialismo —a quien ya conocemos de su gobierno anterior— iba a ser ampliarlas de la forma como de manera también ilegítima, ilegal se ha hecho en la Comisión de Constitución y hoy se pretende hacer en este Pleno.

Y hemos dicho, el Ejecutivo tiene el instrumento de los decretos de urgencia para resolver el tema del fenómeno El Niño y tiene también habilitado las iniciativas legislativas para poder plantear todas las necesidades que puedan ir del Legislativo hacia una lucha contra la criminalidad, pero no lo ha hecho; y más bien ha pretextado que la solicitud de facultades de estas dos materias era la condicionante para recién poder luchar contra la criminalidad y preventivamente contra el fenómeno El Niño. Absolutamente falso, y los resultados son cero de efectividad, fracaso de la efectividad del actual Gobierno.

Entonces, Juntos Por el Perú no ha variado la posición. Sin embargo, en respeto a lo aprobado en Diputados, Juntos Por el Perú también está dando la batalla, señor presidente, para impedir la desnaturalización de lo aprobado en Diputados.

Para eso se planteó una cuestión de orden en la Comisión de Constitución. Se ganó la cuestión de orden para, primero, discutir las delimitaciones que tiene el Senado respecto a Diputados, porque acá se va a sentar un precedente lesivo para la democracia, lesivo también para la Cámara de Diputados. Sin embargo, a pesar de que triunfó en el voto esa propuesta, no se dio lugar al debate.

Luego, se consumó la suma de siete facultades más que son sobre puntos muy controversiales y que, en todo caso, debería de discutirse luego de que se plantearan las iniciativas legislativas, porque para eso hemos sido elegidos

diversas bancadas de diversos partidos políticos, y solamente lo quiere hacer el Ejecutivo. O sea, un solo partido quiere hacer, quiere ahondar la criminalización de la lucha social, que está muy asociada lamentablemente a la abdicación de la soberanía que el oficialismo está consumando al permitir el Escudo de Norteamérica, mal llamado Escudo de las Américas.

En ese sentido, señor presidente, quiero también precisar lo siguiente:

El Ejecutivo envió 66 propuestas legislativas. Cada una de las propuestas legislativas, presidente, son una materia. Es falso que haya ocho materias. El hecho de que, en el documento, en la petición, las hayan aglutinado en ocho materias, eso se puede aceptar para un efecto académico, sistémico, de explicar cómo están las agrupadas, cómo se relacionan las propuestas legislativas. Pero tanto el Reglamento de Diputados y el Reglamento del Senado no ha legislado para que las materias sean conjuntas, tal como lo ha presentado el Ejecutivo. De tal manera que nosotros sentamos posición aquí para decir que cada pedido es una materia.

Entonces, si de 66 diputados han aprobado 20 proposiciones legislativas, han aprobado 20 materias, y la norma dice que no se puede desnaturalizar.

Y voy a dar lectura:

Artículo 25 inciso a): respecto a que los senadores gozan de los siguientes derechos. Dice: “a participar...”.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador, para que concluya.

El señor MARAVÍ OLARTE (JP).— Sí, presidente, acabo.

Me voy al punto seguido. Dice: “A través de dichas modificaciones” porque sí hay facultad para modificar. Dice: “no se puede incorporar materias distintas a la propuesta legislativa enviada por la Cámara de Diputados”. No se puede incorporar para el debate, —yo me estoy refiriendo para el debate— no se puede incorporar más de las 20 que aprobó Diputados, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Hugo Ccahuana.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Primero, quiero señalar que hay un orden en el cual se debe de participar.

Espero que no se me cuente como tiempo tampoco eso, porque no estoy todavía haciendo mi intervención, sino estoy reclamando el hecho de que solamente esté la bancada...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador, se está tomando el orden que han enviado.

Por favor, inicie su alocución.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Había un orden y no se está respetando. Solo está esa bancada para que cierre ya. Debería ser de manera intercalada. Eso señalo, eso no sucede en otros momentos, no sucede.

Voy a empezar. Voy a empezar, por favor.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador, inicie su alocución.

Denle sus dos minutos, por favor.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Señor presidente, parece que no hemos aprendido hasta ahora lo que ha pasado el 5 de abril.

El 5 de abril, después de pedir facultades legislativas, cerraron el Congreso, la cámara bicameral.

Después de fracasar el sistema unicameral con leyes que sacaban y luego inmediatamente derogaban, con la única finalidad de que puedan reelegirse. De manera apresurada han sacado un sistema bicameral con absolutos errores.

Este sistema bicameral, a pesar de ello, señala claramente las funciones y competencias de cada uno. Y habiendo cumplido la Cámara de Diputados su competencia, habiendo pasado 20 puntos, lo que corresponde era debatirse en esta comisión los 20 puntos. Cada uno es una facultad legislativa, cada uno es una facultad.

Sin embargo, un constitucionalista, miembro del Tribunal Constitucional, sacó del sombrero 7 puntos más, y a nadie le parece importante en el Perú que se haya violentado el Reglamento de Diputados, que se esté violentando el Reglamento del Congreso, que se esté violentando la Constitución Política del Perú. Hecha por ellos mismos, modificada por ellos mismos y ahora tirada al piso por ellos mismos.

Debería ser el presidente del Senado a quien primero le llame la atención el hecho de que se esté violentando la Constitución, pero no lo hace porque esta no es una democracia de argumentos. Ni la academia, ni la historia, nadie los ampara. Lo único que los ampara son los votos entre gallos y medianoche.

Gracias

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Jacques Rodrich.

El señor RODRICH ACKERMAN (FP).— Gracias, presidente.

Hace cerca de dos meses tuve unas declaraciones en las que expresé que el Senado no es la mesa de partes de Diputados y, ciertamente, Diputados tampoco es la mesa de partes del Senado. Cada cámara tiene su razón de ser.

Si no nos gusta la Constitución que se aprobó en el Congreso pasado, tenemos facultades suficientes para poderla cambiar. Hagamos eso de una buena vez.

Hemos llegado a un momento histórico en el Perú, de parteaguas. ¿Quién está a favor de los cambios? ¿Quién no quiere que haya cambios? ¿Quién quiere que se resuelvan los problemas de seguridad y a quién no le interesa que se resuelvan los problemas de seguridad?

¿Ustedes saben, señores senadores, cuántas balas se dispararon el día de la captura de Abimael Guzmán? Ninguna, ninguna, porque fue un trabajo de inteligencia.

¿A quién le puede interesar que no exista un trabajo de inteligencia para devolverle seguridad a todos los peruanos?

¿A quién le puede interesar que haya violencia para resolver el problema de seguridad de los peruanos y no, más bien, una labor de inteligencia para desarticular esas bandas de sicarios y de canallas que tienen ahorcado a nuestro pueblo? ¿A quién?

Quizás, quizás a esa izquierda radical que se levantó y no quiso debatir.

Quizá a esa izquierda radical que en Diputados cerró en masa y dijo “ninguna cosa se puede aprobar, ninguna delegación”.

Quizás a esa diputada, cuyo nombre no recuerdo felizmente, que simplemente dijo: “El fujimorismo no merece tener ninguna facultad, y se las niego totalmente porque a mí, en realidad, los fujimoristas no me gustan”, cuando lo que pasa es que no le gusta el Perú.

El Perú votó por un gobierno, y ese gobierno va a imponer seguridad.

Y, por último, señor presidente, yo entiendo a la izquierda, entiendo su programa, entiendo su deseo de lograr la anarquía necesaria y el desorden necesario para poder lograr sus fines, como en los 80 quizás, quizás.

A quien yo no logro entender es a la bancada del Buen Gobierno, que se supone, que se dice la “reserva moral de la nación” y que han terminado siendo furgón de cola de la izquierda más radical, en donde nos dicen: “No, no hagan nada. Primero interpretemos y después veremos qué es lo que sucede”.

Señor presidente, hoy, hoy se vota por el Perú, hoy se vota a favor de las facultades.

El que no quiera al Perú, tiene todo el derecho a votar en contra, pero que la nación se lo demande.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Silvana Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (JP).— Gracias, presidente.

Han pasado exactamente 85 días desde que la señora Keiko Fujimori asumió el mando. Sin embargo, todo este tiempo, mientras más peruanos morían en manos del crimen organizado, definitivamente una falta de liderazgo y una incapacidad que el día de hoy pretende justificar el voto de la izquierda en cuanto a la delegación de facultades.

En realidad, cuánta indolencia de ese gobierno absolutamente fallido.

Si realmente, señor presidente, hubiera cierta voluntad de luchar contra el crimen organizado, siempre el Ejecutivo tuvo las herramientas, como, por ejemplo, los decretos de urgencia.

Es una falacia, una total falacia y una burda forma de mentirle al Perú, decir que si no se aprueban las facultades no se podrá hacer nada frente al crimen organizado y también frente al fenómeno El Niño.

Señores, las facultades contenidas dentro de estos 20 puntos no solucionan de ninguna manera nada, porque son recetas que ya las conocemos y recetas que han fracasado.

Por supuesto, señor presidente, que nosotros vamos a votar en contra, porque dentro de estos siete puntos aprobados, violentando de todas formas la Constitución y nuestro propio Reglamento, hay facultades que conllevan a peligros inminentes y que atentan contra los principios democráticos y la soberanía nacional.

Tal es así, señor presidente, que uno de ellos quiere convertir al servicio de inteligencia, la DINI, en un ente súper poderoso...

Treinta segundos más.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Sí, para que concluya, senadora.

La señora ROBLES ARAUJO (JP).— Misma DINI manejada por Vladimiro Montesinos en la época de los 90.

Por tanto, señor presidente, intentar mentirle al Perú mencionando que si la izquierda no vota por la delegación de facultades es no querer al Perú, yo definitivamente podría afirmar todo lo contrario.

Con alto sentimiento patriótico, los que realmente quieren al Perú van a votar en contra de estas facultades.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Carlos Caballero.

El señor CABALLERO LEÓN (PBG).— Señor presidente, hoy debatimos una decisión trascendente: la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo para responder a dos urgencias nacionales: la inseguridad ciudadana y los

riesgos del fenómeno El Niño. Ambas exigen actuar con rapidez, pero también con responsabilidad, rigor jurídico y respeto a la Constitución.

El Partido del Buen Gobierno respalda el dictamen de 20 materias alcanzado mediante acuerdos en la Cámara de Diputados. Sin embargo, expresamos nuestra preocupación por la incorporación de siete materias adicionales durante su evaluación en el Senado.

Revisar y perfeccionar una iniciativa es legítimo. Lo indispensable es que cada modificación tenga una justificación clara, se debata con transparencia y respete las competencias de ambas Cámaras.

Como general en retiro de la Fuerza Aérea del Perú, conozco el compromiso de nuestras Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y las apoyamos firmemente. En momentos difíciles, su personal ha protegido a la población, enfrentado amenazas y prestado auxilio ante desastres naturales muchas veces con recursos limitados, sin facultades extraordinarias.

Por eso, defender a nuestras instituciones no significa asignarles cualquier misión. Significa darles objetivos precisos, medios suficientes, respaldo legal, entrenamiento adecuado y responsabilidades claramente delimitadas.

Entre las materias añadidas, figuran propuestas relativas a la seguridad exterior de establecimientos penitenciarios, la vigilancia pospenitenciaria, la legítima defensa y modificaciones al Decreto Legislativo 1095. Estos temas requieren evaluar su necesidad, constitucionalidad, proporcionalidad, controles y posibles consecuencias sobre los derechos ciudadanos y la actuación de quienes llevan uniforme.

La pregunta no es si las Fuerzas Armadas pueden prestar apoyo excepcional a la Policía Nacional. Nuestro ordenamiento contempla supuestos para ello. La pregunta fundamental es otra: ¿están suficientemente definidos los límites de intervención, la cadena de mando, los mecanismos de control y la responsabilidad de cada autoridad? Sin respuestas satisfactorias corremos el riesgo de trasladar problemas institucionales a quienes cumplen órdenes sobre el terreno.

La lucha contra el crimen organizado demanda una estrategia integral. La Policía Nacional requiere mejores procesos de selección, formación y supervisión, inteligencia criminal, investigación científica, equipamiento, tecnología y coordinación efectiva con el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Sistema Penitenciario. Es imprescindible combatir la corrupción y respaldar al policía que cumple honradamente su deber. Lamentablemente, el gobierno se niega a emprender la reforma de la Policía Nacional del Perú.

Al mismo tiempo, las Fuerzas Armadas deben mantener su preparación para la defensa nacional y los desafíos emergentes, ciberdefensa, ciberinteligencia, interoperabilidad, logística y nuevas tecnologías. No podemos debilitar una responsabilidad estratégica para compensar indefinidamente carencias de otros sectores.

Tampoco olvidemos la prevención ante El Niño; la experiencia demuestra el valor de la coordinación entre autoridades civiles, gobiernos regionales, Fuerzas Armadas, Policía y Servicios de Emergencia.

Pero la eficacia no depende sólo de nuevas normas, exige anticipación, presupuesto, infraestructura, ejecución oportuna, rendición de cuentas y, sobre todo, liderazgo.

Propongo, por tanto, que las siete materias adicionales reciban un examen individual, público y técnicamente sustentado, con especial atención a la constitucionalidad y a las garantías para la población y para el personal encargado de aplicar la ley. La urgencia no debe convertirse en improvisación. El consenso no debe quedar reducido a una formalidad. Debemos evitar volver a repetir la experiencia de políticos irresponsables que mandan operar a las Fuerzas Armadas y luego salvan su responsabilidad y dejan a los militares en juicios de 10, 20 o 30 años. Debemos evitar eso.

También debemos preservar nuestra capacidad de decidir con autonomía. La cooperación internacional puede contribuir a nuestra seguridad siempre dentro de la Constitución, con transparencia y pleno respeto a la soberanía nacional.

Señor presidente, el historiador José Basadre, hace casi cien años, nos advirtió sobre el peligro de que Perú se pierda por la acción o inacción de los propios peruanos. Su reflexión sigue vigente: tan dañino es actuar sin prudencia como quedarse inmóvil frente a los problemas nacionales.

Hoy nuestra responsabilidad es evitar ambos extremos. Necesitamos decisiones firmes, pero también instituciones sólidas, respuestas oportunas, pero sujetas a la ley, fuerzas del orden respaldadas, pero con misiones y controles definidos.

Desde esa convicción, el Partido del Buen Gobierno sostiene su respaldo al acuerdo original de 20 materias y solicita que cualquier incorporación adicional sea examinada con el rigor que merece frente al crimen y ante El Niño.

Actuemos como una sola fuerza institucional, democrática y comprometida con el Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Saúl Armacanqui.

El señor ARMACANQUI MORALES (JP).— Señor presidente, creo que en democracia no existen papas, así que aquí nadie puede pontificar diciendo que el que vota por las facultades es demócrata y el que no vota por las facultades es todo lo contrario. O decir que esto es un parteaguas.

En todo caso, el parteaguas se dio el mismo 28 de julio cuando se mencionó el tema de las facultades, ¿no es cierto? Sin embargo, y ya lo han señalado los demás senadores de nuestra bancada, que existían y existen los decretos de urgencia, etcétera, lo han señalado claramente.

Creo que, con este tema de las facultades, y desde el primer momento lo dijimos nosotros, se iban a mellar los fueros de los diputados, los fueros parlamentarios de los diputados, pero en lo fundamental se iba a dañar al pueblo peruano. Y ahí está, ya lo han dicho también, casi 100 días. Y en esos casi 100 días, hemos vivido con la letanía de las facultades y las facultades; entonces, ni orden ni obras. Nada de ello.

Y esto es, pues, la democracia realmente existente que se está practicando en este recinto parlamentario. Pero se han estirado las facultades de 20 a 27, y no creemos, no consideramos que esto finalmente llegará a buen puerto.

Creo que la trazabilidad de aquí en adelante es el mismo empantanamiento, es el mismo fracaso, lamentablemente para el pueblo. Sin embargo, la suerte no está echada.

Insto, por intermedio del presidente, al pueblo peruano a seguir organizándose. Insto a que asuman una resistencia democrática al pueblo peruano, porque sí, finalmente veremos la luz, sí...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor ARMACANQUI MORALES (JP).— En consecuencia, el pueblo sabrá valorar.

No nos equivocamos desde el primer momento, y el pueblo organizado sabrá salir de este escollo, sabrá vencer este obstáculo, estimados colegas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Carla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Saludar a los colegas senadores.

Me encantaría escuchar propuestas; solo hay críticas. Hay senadores que tienen experiencia, que vienen de cámaras pasadas.

Todo gobierno, señor presidente, para que puedan entender, pide delegación de facultades, todos. En nuestra era democrática siempre han sido aprobados, hasta del señor Castillo en su momento.

Al margen que podamos pensar que en Sarratea maquinaban esa delegación de facultades, como dice el señor Morales, que las facultades son para los ricos.

Le voy a explicar, y ojalá me hubiera gustado que lea la delegación de facultades, por decirle en el caso tan simple de empoderar a un peruano, porque usted tiene experiencia, señor Morales, a través del presidente, en el Congreso de la República, de poder tener un título de propiedad en La Golondrina, por decirte

en Sullana, pueblos que 80 años llevan sin tener un título de propiedad y, por ende, no pueden tener agua, desagüe, luz, porque lamentablemente la tramitología de nuestro país no lo permite. O, como en Puerto Rico, en Sechura...

Le puedo dar una interrupción, si quiere, señor. Bueno.

O como en Puerto Rico, que de repente no conoce, Sechura, pueblos que tienen 120 años. La Islilla y Yacila, el cual le da el pescado para su ceviche y que no tienen un título de propiedad.

Propuestas.

¿Por qué ustedes no han hecho una propuesta en base, en el momento del debate, a través de sus bancadas, para que eso sea realidad, para ese peruano de a pie que no lo podemos empoderar porque ustedes están no por el no?

El general Caballero dice “una sola fuerza”. Sí, le recordaré al señor Nieto, que fue parte del gobierno del señor Kuczynski, donde pidieron 124 delegaciones de facultades, de acuerdo a lo que era su plan de gobierno. Se le aprobaron el equipo nuestro, en casi menos de dos semanas, 120. Cuatro tenían un cambio constitucional, le pedimos hacer el proyecto de ley.

Pero, bueno, eso es con respecto a sus posiciones lamentables ante lo que es la delegación de facultades.

Hoy les hablo como piurana, la región más golpeada por el fenómeno El Niño.

Acaba de decir una excongresista que la señora Fujimori tiene exactamente 80 y pico de días en el gobierno. Esto se anuncia desde enero. La NOAA, los científicos, Cenepred, el Senamhi, tenemos un niño global ¿Dónde estuvo? No lo sé.

Hoy hay un accionar desde el 3 de agosto...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, señora senadora.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Hoy hemos alzado todos los esfuerzos que el Estado pueda tener para paliar el fenómeno El Niño. Ayer hemos tenido lluvias.

He tenido exactamente 38 llamadas de diferentes personas que lamentablemente los gobiernos del Estado, en el gobierno regional, municipal, no han hecho nada.

Efectivamente, estamos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Dos minutos a tiempo de su bancada.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Para poder concluir.

Importante tener todas las herramientas, como las tuvo el señor Nieto en su momento con el señor Kuczynski, en una sola fuerza —que ha sido citado— para poder actuar, estar al lado de ese peruano que perdió todo en su momento en el 2017, y luego reaccionar para poder reconstruir esa vida de ese piurano, lambayecano, tumbesino, que perdió todo, presidente.

El Estado tiene que estar listo. Y acá hay una responsabilidad muy grande, muy grande del Senado en estos momentos, que debe estar a la altura de las circunstancias y ver ese rostro humano que el día de ayer comenzó a sentir los efectos del fenómeno El Niño y que el gobierno, que acaba de terminar, no hizo nada y muchos de los senadores que hoy nos acompañan eran parte de ese gobierno pasado.

Entonces, acá hay una responsabilidad compartida y que debemos tomar acciones para que Piura, Tumbes, Lambayeque y todo el Perú no pueda dejar de vivir y perder todo nuevamente, presidente.

Y yo exhorto a los colegas senadores, que pueden pensar diferente, ¿cuál es su propuesta? ¿cuál es su propuesta? El país nos necesita.

Agradezco, y quizás se ríe la senadora Luque, que ayer tuvo un gesto de mandar un tuit para Piura. ¿Dónde estuvo cuando fue el terremoto de Junín y era el presidente Balcázar? ¿Fue a verlos? Vaya a Piura, vaya a Piura.

Yo quisiera estar en Piura el día de hoy, pero hoy mi responsabilidad me dice que tengo que estar acá porque tengo que darle las herramientas al gobierno central para actuar, porque tengo gobiernos regionales y municipales que no tienen la altura, la circunstancia y la capacidad para poder actuar de manera necesaria ante esta situación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Morales, por alusión.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

Habría que recordarles lo que hizo Montesinos con el SIN, presidente, y hoy lo necesitan porque no tienen capacidad de debate, porque no quieren colocar en el tema de facultades.

Necesitan a Montesinos, señores, ¿para qué? ¿Para que vuelva Barrios Altos y La Cantuta? ¿Eso es lo que necesitan?

Entonces, señores, díganlo de frente al país y no oculten, bajo un pedido de facultades, la violación de derechos humanos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Caballero, por alusión.

El señor CABALLERO LEÓN (PBG).— Gracias, presidente.

Por alusión de los comentarios de la senadora Schaefer, yo quiero aclarar, en estricto apego a la historia, que los fenómenos de El Niño que hemos enfrentado en los años 97, 98 y 2017 fueron enfrentados sin facultades adicionales.

Después del fenómeno El Niño del 2017, se pidió al Congreso facultades para corregir los errores en las leyes que, justamente, se habían encontrado en ese momento, durante el fenómeno del 2017. Particularmente el informe que exige la Contraloría y el INDECI para poder entregar la ayuda humanitaria, que es un procedimiento demasiado burocrático.

Pero se lo negó el Congreso al gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, y no se corrigió ese problema.

¿Y qué ha ocurrido ahora después de casi 10 años? El ministro de Agricultura viene a sustentar su pedido de facultades y saca el problema que hace 9 años debía haber sido solucionado. Si hace 9 años le hubieran otorgado las facultades a Nieto, se hubiera solucionado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador José Chipana.

Senador, por la alusión es un minuto a tiempo de su bancada.

Para que concluya.

El señor CABALLERO LEÓN (PBG).— Cuando la senadora Karla Schaefer pide propuestas, el Partido del Buen Gobierno todo el tiempo da propuestas.

Por ejemplo, las emergencias se enfrentan como una sola fuerza, no desunidos, no enfrentados. Pero, lamentablemente, la dinámica que ha conducido la Comisión de Constitución nos ha llevado a este enfrentamiento que va a marcar 5 años más de enfrentamiento que el Perú no necesita.

El Perú está harto de enfrentamientos. Cuando hay peleas, polarización, lo único que se pone en evidencia es que no hay...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Luque, por la alusión.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Sí, presidente.

Para aclarar, no necesito lecciones aquí si se conoce o no el país. Conozco Piura y conozco muchas otras regiones, y no necesito de helicópteros del gobierno para que me estén llevando a los territorios del país.

Pero, además, para recordar que en el anterior periodo planteamos una disposición complementaria durante los 5 años para plantear presupuesto adecuado para los temas de gestión de riesgo, y nunca, nunca se abordó.

Que sepa el país, porque las bancadas mayoritarias no quisieron incorporar en el pliego presupuestal.

¿Dónde estaba su enfoque? En sus pequeñas obras, en sus pequeñas migajas. Cuando hoy, frente a esta situación de desastre, había que darle recursos para capacitar a los bomberos y fortalecer todas las acciones de prevención. Así que dejen de chillar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador José Chipana.

El señor CHIPANA CHIPANA (JP).— Señor presidente, ¿el gobierno realmente necesita estas facultades legislativas para resolver los problemas del país?

¿Vamos a derrotar la delincuencia poniendo a los militares a cuidar los penales?

¿Vamos a terminar con las extorsiones solamente endureciendo las penas?

¿Vamos a enfrentar el fenómeno El Niño facilitando la expropiación de terrenos?

Esas son las preguntas que tenemos que hacernos, porque aquí no vemos un pedido serio de facultades a favor del pueblo, aquí vemos intereses encubiertos.

Presidente, si hay medidas económicas urgentes, que el gobierno las apruebe con decretos de urgencia.

Si hay proyectos de ley que el país necesita, entonces, que los presente para aquí debatirlos. Para eso estamos aquí para legislar, para fiscalizar y representar al pueblo.

La Cámara de Diputados debatió, discutió y aprobó una delegación de 20 facultades legislativas. Hubo deliberación, hubo votación y hubo una decisión política.

¿Qué pretende ahora la mayoría parlamentaria del Senado? ¿Pretenden aprovechar la revisión para incorporar nuevas materias?

Entonces, ¿qué sentido tuvo la deliberación en la primera cámara? ¿Para qué debatieron? ¿Para qué existen límites reglamentarios?

Colegas, una cosa es modificar y otra muy distinta es desnaturalizar.

El artículo 25 y 142 del Reglamento del Senado establecen límites claros para nuestra actuación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor CHIPANA CHIPANA (JP).— Reglamento del Senado.

Presidente, nuestra bancada siempre estará al lado del pueblo. Ningún gobierno es eterno, ninguna mayoría es absoluta, ningún autoritarismo queda impune.

La historia del Perú ya nos enseñó que quienes se creen dueños del poder han terminado huyendo del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Presidente, antes de continuar con el debate y recogiendo varias de las preocupaciones que han planteado algunos senadores, es importante señalar que el texto sustitutorio que hoy se nos ha puesto a consideración, no contempla solo los 20 puntos, sino las 7 habilitaciones nuevas.

Y hay un tema de fondo que no se ha querido esclarecer en la Comisión de Constitución, pese a que lo hemos solicitado en varias oportunidades, y hoy en el Pleno del Senado corresponde establecer los límites del Senado.

No estoy en contra de la modificación, porque me queda claro que el Senado puede archivar y modificar. La pregunta es hasta dónde puede llegar la modificación.

Y el artículo 142, literal a, numeral 2, lo dice claramente, respecto a la resolución legislativa del Senado. Los límites no tienen que ver solo con desnaturalizar; tienen además que ver con un respeto que viene sobre la otra cámara, que es la Cámara de Diputados.

Si se establece un ilímite, presidente, lo que en el fondo se está haciendo es desautorizar a la Cámara de Diputados, y ese es un precedente absolutamente nefasto, porque representa no solo el irrespeto, sino un desconocimiento a la Cámara de Diputados y a la representación que ellos tienen.

La Comisión de Constitución debió iniciar el debate con los 20 puntos, y no se hizo. Lo que se ha hecho más bien es evitar ese debate para no entrar al fondo.

Y, por eso, presidente, voy a plantear una cuestión de orden para la aplicación del artículo 142, literal a, numeral 2, del Reglamento del Congreso, que dice expresamente que no desnaturaliza y que cualquier materia y propuesta remitida tiene que ser sobre la base de la propuesta legislativa de diputados.

Mi cuestión de orden, además, se basa sobre lo establecido en la Constitución Política, porque la Constitución reconoce a las dos cámaras. No ha dicho que hay una cámara superpoderosa que aplica a otra cámara. Lo que ha establecido es un equilibrio entre ambas cámaras, y eso es lo que tiene que hacer el Senado.

No a un Senado todopoderoso ni a un Senado autoritario ni a un Senado dictatorial.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora, por favor, precise su cuestión de orden.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Mi cuestión de orden, presidente, es para la interpretación correcta del artículo 142, literal a), numeral 2, del Reglamento del Congreso, y establecer los límites respecto a la no desnaturalización.

¿Esto qué significa, presidente, de aceptarse la cuestión de orden? En este Pleno solo podemos discutir los 20 puntos y no los siete puntos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, no se puede procesar una cuestión de orden. Su naturaleza es incidental.

Lo que propone la senadora Ruth Luque es un pedido de interpretación general y abstracto del Reglamento del Senado.

Esa facultad de interpretación de leyes y, en este caso, el Reglamento del Senado, se trata, conforme al procedimiento legislativo y no en materia de debate.

Señor senador José Castillo Terrones.

El señor CASTILLO TERRONES (JP).— Señor presidente, colegas todos, buenos días.

Estamos debatiendo hoy día la felicidad o la desgracia del pueblo. Nosotros estamos acá para ver la tranquilidad de todo el pueblo peruano.

Y no nos pueden decir que nosotros estamos en contra o que somos obstruccionistas. Nuestra decisión y nuestro compromiso es con la patria y no con personas o con grupos que, de repente, quieren apetitos personales. A nosotros el pueblo nos ha elegido.

Queridos hermanos peruanos, decirles desde acá que se tiene que respetar ambas cámaras, y lo que ha venido de la Cámara de Diputados que se respete en la Cámara de Senadores.

Entonces, frente a eso, creo yo, que las cosas queremos hacerlo a nuestra manera, igual como hicieron con el presidente Pedro Castillo. Desde el primer día de su gobierno hacían lo que querían, humillarlo, tantas cosas, y al final lo apresaron por rebelión y salieron sentenciándolo por conspiración.

Que el pueblo peruano sepa que nosotros estamos a favor del pueblo.

¿Cómo vamos a quedar con nuestros hermanos, con los que salen a pedir sus derechos? Los maestros, los agricultores, los enfermeros, los médicos, que están en toda la facultad ellos de pedir, porque son personas que necesitan sus haberes y necesitan que se respeten sus derechos.

Acá no se ha considerado a las juntas vecinales, las rondas campesinas. Vengo del hogar de las rondas campesinas, donde se hace prevalecer el respeto, el derecho, y nosotros mismos...

EI PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor CASTILLO TERRONES (JP).— Las rondas campesinas deberíamos considerar dentro de la seguridad ciudadana. Y el rondero no gana un centavo, pero si hace prevalecer la justicia y la verdad.

Entonces, frente a eso, que nos escuchen los agricultores, nuestros ronderos, nuestros médicos, y todo el pueblo en general, que estamos a favor del pueblo y no estamos en contra, como lo dicen algunos personajes.

Y nosotros no somos terroristas, somos personas que sí sabemos sentir el dolor, el hambre y la miseria.

Muchas gracias, señor presidente.

EI PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Flavio Figallo.

Senador Serafín Andrés Luján.

¿Quiere hacer uso de la palabra?

Senador Roger Astucuri.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— Muchas gracias, presidente.

Quiero señalar que este debate debe permitir analizar desde una perspectiva institucional y no desde lecturas políticas interesadas, que pretende presentar este dictamen como una desnaturalización de lo aprobado por la Cámara de Diputados. Nada más alejado de la realidad.

La Comisión de Constitución ha actuado respetando plenamente el marco constitucional de la bicameralidad y el principio de igualdad entre cámaras.

Hemos sido cuidadosos en preservar el objetivo de la delegación remitida por la Cámara de Diputados, que se basa en dos materias plenamente definidas: seguridad ciudadana y prevención, atención, respuesta y recuperación frente al fenómeno El Niño.

Claramente, entonces, se establecen dos cuestiones importantes para poder definir hasta dónde es su alcance y qué cosa es lo que se puede haber considerado.

Por ello, es importante afirmar con claridad que las precisiones y mejoras introducidas en la Comisión de Constitución del Senado, no incorporan una tercera materia, no crean un nuevo ámbito de delegación y no modifican la finalidad de las facultades solicitadas por el Poder Ejecutivo.

Todas las modificaciones permanecen estrictamente dentro de las materias aprobadas por la Cámara de Diputados.

Lo que hemos hecho como cámara revisora es cumplir nuestro deber constitucional, perfeccionar el texto, mejorar su técnica legislativa, introducir mayores garantías y fortalecer los mecanismos de control democrático.

Y este fortalecimiento se aprecia claramente en los cambios que se han incorporado. No saliendo, como se pretende señalar, del marco que ha aprobado la Cámara de Diputados.

Por ejemplo, en la regulación de la libertad vigilada postpenitenciaria se ha optado por la redacción más precisa, concentrando su aplicación en los delitos que hoy constituyen las principales amenazas contra la seguridad de los ciudadanos: el sicariato, la extorsión y las organizaciones criminales que atacan contra la seguridad ciudadana.

Con ello, se evita una aplicación indiscriminada de la medida y se fortalece el principio de proporcionalidad.

Del mismo modo, respecto a la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional, la comisión incorporó límites expresos que antes no estaban desarrollados con la misma claridad, excepcionalidad, temporalidad y delimitación territorial...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— Gracias presidente.

No estamos ampliando competencias, estamos estableciendo reglas y condiciones para evitar abusos e interpretaciones arbitrarias.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senador.

Senador Rafael Yamashiro.

El señor YAMASHIRO ORÉ (FP).— Gracias presidente.

Presidente, quiero, en primer lugar, aclarar algunas dudas que vienen sembrándose en la población, manifestando de que nosotros estamos actuando en contra de la ley, en contra de la Constitución, en contra de los reglamentos, como si después de que nuestras actuaciones en este Pleno no pudiesen ser revisados por un Tribunal Superior, me refiero al Tribunal Constitucional. Entonces, demás está hacer acusaciones prejuiciosas, prejuiciosas.

Lamentablemente, hay quienes tienen una posición política respecto al gobierno, y es que este gobierno fracase, y es que este gobierno pierda respaldo popular, quieren condenarlo al fracaso. Pero, lamentablemente, lo que está haciendo la presidenta Keiko Fujimori cada vez los exacerba más, porque a la presidenta le dicen indolente, le dicen insensible, le dicen que tiene falta de liderazgo, pero ella muestra todo lo contrario a lo que a ella le dicen, a lo que se les acusa.

Ella ha mostrado más sensibilidad en los 85 días que tiene en el gobierno que los que están dentro del Parlamento, presidente. Lamentablemente la estadística es así.

¿Díganme ustedes de la Cámara de Diputados cuántos proyectos de ley han aprobado para mejorar la vida de los ciudadanos en este país?

Que nos digan las bancadas que quieren hoy día decirnos que la presidenta Fujimori es insensible. Sin embargo, ella ya se acercó a la comunidad internacional. Ha pedido a una de las potencias el apoyo a través del Escudo de las Américas. Ha asistido a la Cumbre Iberoamericana para poder conseguir apoyo para la atención de los desastres que se nos vienen. Ha ido a El Salvador a pedir información sobre qué cosas funcionan y cosas no funcionan en seguridad ciudadana.

Entonces, yo me pregunto: ¿dónde está la insensibilidad?, ¿dónde está la insensibilidad?, ¿dónde está la falta de liderazgo? Si ella ya asumió el control pleno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ha creado un comando unificado para luchar contra la delincuencia, y aun así dicen que no se hace absolutamente nada por la población, que es insensible al dolor.

Yo me pregunto, presidente, si basta solamente decir no se está respetando la ley ni la Constitución. Bueno, pero, además de eso, ¿cuál es tu propuesta?, ¿qué es lo que propones?...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Un minuto más a cuenta de la bancada.

El señor YAMASHIRO ORÉ (FP).— ¿Cómo le solucionamos el problema al pequeño empresario que el día de hoy le queman sus negocios, les incendian sus negocios, le ponen un petardo o simplemente balean su unidad y a sus pasajeros porque no pagan un cupo? ¿Cómo hacemos? ¿Cómo hacemos? ¿Qué explicación le damos? No, simplemente que no se puede hacer, porque constitucionalmente no se puede hacer.

Entonces, díganme, ¿qué sí se puede hacer? El Poder Ejecutivo pidió delegación de 66 facultades. Yo les hubiese dado 66 y, es más, si hubiese sido diputado

hubiese presentado una propuesta legislativa para darle más facultades. Le hubiese dado 34 más como iniciativa legislativa, porque el diputado también tenía capacidad legislativa, y el presidente de la Comisión de Constitución podía unir los proyectos. Pero no hay ninguna voluntad de esa.

Lo único que hay es...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Treinta segundos para concluir.

El señor YAMASHIRO ORÉ (FP).— Lo único que hay, presidente, es obstruir, obstruir.

Díganme, ¿en qué están contribuyendo al país? ¿Cómo justifican el sueldo que hoy reciben?

Por favor, un poco más de seriedad, un poco más de respeto por los que van a ser las víctimas del desastre de El Niño, y por aquellos que están siendo víctimas cada día de la delincuencia que tiene este país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Jaime Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (AN).— Gracias, presidente.

Qué lástima que hayamos llegado a esta situación, cuando si se hubiera respetado el acuerdo de cuatro bancadas haciendo un esfuerzo y un acto de buena fe en hacer un dictamen en Diputados para generar ese consenso y dar esas 20 facultades, pudiera haberse respetado eso respetando el Reglamento del Congreso.

Reiteradamente se dice que los senadores somos los todopoderosos, que lo podemos hacer todo, y siempre se está obviando la partecita esta del artículo 25, y dice: “A través de dichas modificaciones —porque sí podemos modificar lo aprobado en Diputados— no se pueden incorporar materias distintas”. Distintas, ¿a qué? A la propuesta legislativa enviada por la Cámara de Diputados, enviada por la Cámara de Diputados, no el proyecto original, y lo que estamos haciendo acá es violentar eso.

Qué pena que no hayamos podido llegar a un consenso en donde todos ganábamos, como Parlamento, como Senado, como país, dando una señal de madurez.

Aquí lo que estamos discutiendo no es cuántas facultades tienes para resolver los problemas del país, etcétera, etcétera, porque finalmente el pueblo, el electorado nos ha elegido a nosotros para legislar. La capacidad, la facultad de legislar la tenemos nosotros.

No es una obligación que estemos delegando, prestando esta facultad. Es una concesión, un acto de buena fe. Pero, claro, estamos rompiendo ese equilibrio que nos va a traer, lamentablemente, consecuencias de desconfianza entre ambas cámaras.

Así que yo invoco a que todavía estamos a tiempo, particularmente Fuerza Popular y Renovación, de recapacitar sobre esto, respetando los 20 puntos delegados en esta facultad, con las modificaciones que se han hecho, por cierto, sin incorporar nuevas materias, porque eso es violar el Reglamento.

Y, además, reitero la cuestión de orden de la senadora Ruth Luque, en el sentido de que el presidente tiene que someter a votación esta cuestión, porque lo que se está planteando es, señor, ¿cuál es el alcance? ¿Podemos incorporar nuevas materias o no, que está dispuesto en el artículo 25? ¿La podemos hacer? Bueno, sometámoslo a votación si lo podemos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor DELGADO ZEGARRA (AN).— para terminar, presidente.

Zanjemyos esa situación. No es que nosotros seamos antidemocráticos, estemos en contra del país, que queramos el mal para el gobierno, ni mucho menos, eso no está en discusión, señores. Somos todos peruanos, demócratas, que queremos construir país.

Pero lo primero que queremos hacer es respetar la institucionalidad, la Constitución, el Reglamento. Porque si violamos el Reglamento, ¿ya qué somos? Si somos los custodios, precisamente, de respetar las leyes por las cuales hemos sido elegidos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Juana Ticona.

La señora TICONA COHAILA (PCO).— Bien. Creo que no hay más ciego que el que no quiere ver, y aquí estamos escuchando muchos argumentos con bases legales. Y yo, a pesar de que mi bancada tiene una propuesta, no puedo cerrar tampoco mis oídos.

Así que estoy reflexionando mucho sobre este tema y le pido al pueblo, al Perú, que nos entienda que no es una cuestión de capricho, es una cuestión de análisis.

Y, bueno, no quiero hablar más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Serafín Andrés.

El señor ANDRÉS LUJÁN (JP).— Señor presidente, por su intermedio.

Acabamos de escuchar una vez más que dice que esta parte de la bancada es obstruccionista. Observe al gobierno si está haciendo mal o mal. Dice que nosotros estamos haciendo que el Gobierno pierda en esta su jerarquía de gobernar. Esto es totalmente falso, lo que aquí estamos viendo, señor presidente, es de que se está desnaturalizando lo que la Cámara de Diputados ha aprobado.

Nosotros, nuestra función no es incrementar; lo dice bien claro en nuestras normas. Lo que nosotros tenemos que hacer es lo que ya ellos han aprobado, eso tenemos que nosotros revisar y ver, lo que nuestro reglamento nos faculte.

Pero, sin embargo, estamos diciendo un mensaje al país entero de que estamos en contra del Gobierno, que estamos en contra de todo lo que se está haciendo.

No es así, que el pueblo entero se entere que nosotros no estamos en contra de eso; de lo que estamos en contra es de lo que se está viendo mal en nuestro reglamento, nuestras funciones, lo que se estaba hablando de la Constitución Política del Estado, está clarito, ¿no queremos entender eso? Ya la Cámara de Diputados ha aprobado las facultades, eso es lo que tenemos que ver acá; sin embargo, no son nuestras funciones —de la Cámara de Senadores— incrementar eso.

¿O le hablaremos con manzanitas?

Si hemos aprobado en la Cámara de Diputados, —hablando de un cargo— eso tenemos que ver, esa es la forma, no el fondo; pero, sin embargo, acá llega y ya estamos hablando de otras cosas ya, de elefantes estamos hablando.

Yo creo que eso es clarito para el pueblo peruano, para que entienda de que no se está tomando en cuenta lo que la Cámara de Diputados ha aprobado. Sobre esto se está incrementando por la ventana otras cosas.

Yo creo que eso está clarito para el país entero de lo que...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Percy Osorio.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente lo que puedo decir, en resumen: es un golpe, golpe al Reglamento del Senado, golpe a la Cámara de Diputados, porque la desnaturalización ya viene justamente en esta cámara.

¿Por qué no se modificó? ¿Por qué?, si quería anular o de repente aumentar alguno dentro de los puntos ya debatidos en la Cámara de Diputados.

Justamente lo que yo aquí hago, una crítica muy cierta, es que ya existe todo lo que nos están pidiendo en este pedido de facultades ya está normado,

simplemente no se está aplicando la mano dura que se ha prometido al inicio. Ya está normado, está arreglado.

Ahora nos quieren poner por la ventana siete puntos más que la Cámara de Diputados no ha aprobado.

Entonces, con esto lo que estamos haciendo es deslegitimar a la Cámara de Diputados.

Entonces, desde ahí ya estamos partiendo muy mal, porque esto ya se interpreta que más adelante se pueden romper las normas cuando se quiere. Y ahí es cuando se dice dictadura. La dictadura ¿qué es lo que hace? Romper, violentar, vulnerar las normas existentes para fines muy particulares.

En este sentido, si no se respeta lo que la Cámara de Diputados ha determinado y nosotros debatir sobre los 20 puntos y no sobre los 27, ya estamos cayendo en este grave error de hacer en realidad una cámara muy diferente...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— ...una cámara dictatorial; entonces, estamos ya quitando el valor a la Cámara de Diputados.

Yo simplemente lo que pido es el respeto a la Cámara de Diputados para que se pueda debatir en realidad estos puntos ya tratados, los siete, ¡perdón!, los veinte y no los siete que se han incorporado por la ventana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Flavio Figallo.

El señor FIGALLO RIVADENEYRA (PBG).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, colegas senadores, lo que creo que estamos a punto de hacer hoy es marcar una relación entre las dos cámaras: entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores; y ganar o no ganar mayor credibilidad para el Congreso de la República.

Debemos decirlo con claridad, la facultad de revisar una propuesta legislativa exige responsabilidad, razones y límites. No puede convertirse en una licencia para imponer cualquier cambio y dar por terminada cualquier discusión.

Los diputados no son escribanos, ciertamente, cuyo destino queda a nuestra voluntad, y los senadores no somos una mesa de partes ni un comité de redacción.

Ambas cámaras, como se ha dicho aquí, tienen representación democrática y merecen el respeto.

El problema aparece cuando una modificación sustancial puede llegar a convertirse en ley, sin que la cámara de origen vuelva a pronunciarse sobre ella.

¿Dónde se procesan, entonces, las discrepancias, si es así?

¿Cómo se construye, entonces, un acuerdo?

¿Quién garantiza que la revisión no termine sustituyendo la voluntad de una cámara por la de la otra?

No aceptamos la cómoda frase de “la carga se arregla en el camino”.

Estamos hablando de las reglas con las que se hacen las leyes. La improvisación fácilmente puede convertirse en abuso.

Tampoco basta reunirnos entre nosotros y sacar de la manga una fórmula que acomode a la mayoría del momento.

Por eso propongo o proponemos lo siguiente: que las presidencias de ambas cámaras convoquen a un diálogo institucional con participación plural y un plazo de 30 días para presentar una propuesta pública.

Este trabajo debe incorporar a especialistas con posiciones de diversas capacidades: cómo fundamentar y transparentar las modificaciones, cómo resolver las discrepancias entre cámaras y qué reformas reglamentarias y constitucionales necesitamos para hacerlo posible.

¿Hacen falta cambios constitucionales? Tendríamos que afrontarlos.

Queremos un Congreso capaz de construir acuerdos y de sostenerlos con reglas claras. Un Parlamento fundado en la Constitución y en la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Bernardo Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Presidente, sería bueno tener un debate interparlamentario.

Mi nombre es Jaime Quito, Bernardo Jaime Quito.

Presidente, sería importante tener un debate interparlamentario. Acá solamente estamos hablando de un solo lado.

A ver, pediría mis minutos, señor presidente, porque acá tenemos hasta que... Pediría, por favor, que me den...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Reiteren los tres minutos, por favor.

Inicie, su locución.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Presidente, el pueblo sabe perfectamente que la debacle del fujimorismo, y las encuestas lo señalan, es por su incapacidad.

Ahora, también se sabe perfectamente, porque sus voceros lo han señalado, que no les importa el fenómeno El Niño y el tema de la seguridad ciudadana. Si no, como ha señalado uno los ministros, quieren para la foto o para hacer el show, como han venido haciéndolo.

Así que no vengan a engañar ni mentir a la población, porque se sabe perfectamente todo esto.

Y, además, lo que el día de hoy se está presenciando, lo que se quiere consumir, porque el fujimontesinismo no está acostumbrado a gobernar en democracia, lo que hoy están haciendo es un golpe parlamentario desde el Senado a la Cámara de Diputados.

Porque es clarísimo, evidentemente, que no saben leer. El Reglamento está clarísimo en las delimitaciones que tiene el Senado, pero acá lo que quieren es tomar el control de todo, el control del Congreso, del Tribunal Constitucional, de todo.

Es la única forma que tienen para gobernar. Y avisados están los diputados que van por la Mesa Directiva de Diputados, eso está clarísimo, el asalto de la Mesa Directiva de Diputados.

Presidente, aquí lo que estamos viendo lleva simplemente a lo siguiente: hay que desenmascarar las mentiras y engaños.

Esto es llevar a una militarización de nuestro país, porque pueden sacar a los militares a través de decretos supremos con estados de emergencia, pero quieren hoy una ley para militarizar, para terruquear, para llamar “grupos hostiles” a aquellos que se levantan; a aquellos que no están de acuerdo, como la suba de las tarifas de electricidad en el 5%, que ya están haciendo, y como las lluvias, que ya vienen por el fenómeno El Niño y que no van a atenderlo, porque eso va a generar protestas, levantamiento de la población y también ir agarrando a aquellos a los que se oponen. Para eso quieren el SIN, regresar a la década de los noventa.

Así es que aquí lo que también están haciendo es simple y claro: cumplir las órdenes a pie juntillas, de rodillas a su amo imperial Donald Trump, para que sigan regalando los minerales críticos, para que le sigan comprando avioncitos; estando en pleno estado de emergencia tenemos que pagar avioncitos que nos los darán en el 30. Eso es la supeditación del fujimorismo y no respetar la soberanía del pueblo.

Y también lo que están buscando son los rescates financieros con la excusa del fenómeno El Niño. Siempre como excusa y pretexto al pueblo para seguir robándole las grandes...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para culminar.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Así es que, Presidente, lo tenemos claro hacia dónde quieren ir.

Avisados estamos y tenemos que parar la dictadura que se va a incursionar. Y no le tenemos ningún miedo, tampoco la población, porque sabemos cómo enfrentarlos, así es que no a las facultades, ni tantito así, nada al fujimorismo, porque son el grave cáncer que tiene nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Primero, hay que chequearlos, hay que chinearlos a ustedes, hay que verlos.

¡Qué atrevidos que son realmente, qué atrevidos que son varios de ustedes acá! La izquierda sentada a la derecha el día de hoy, ¡qué atrevidos que son!

Vamos a comenzar, porque de inicio, presidente, la pregunta es: ¿por qué no han dicho todo esto en la Comisión de Constitución?

—Se presentan intervenciones fuera de micrófono.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Yo no los he interrumpido ni les he dicho nada, tengan un poco la hombría de aguantarse y escuchar también.

A mí no me importa lo que me digan ustedes después, no voy a pedir que retiren nada.

—Se presentan intervenciones fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— A través de la Presidencia, senadora, por favor.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Repito lo mismo: a través de la Presidencia, presidente. Y a través de la Presidencia, todo el tiempo y todo el rato, será así, señor presidente.

Señor Maraví, si quiere pedir una alusión porque a él lo nombró, se la doy también, ¡ah!, a través de la Presidencia, señor Maraví, señor presidente; señor presidente, señor Maraví.

Señor presidente, a todos los presentes acá, antes que nada, saludarlos.

No es la falta de experiencia; no, no solamente es eso, es la falta de conocimiento. Y vamos a venir al Congreso acá con este discurso tan narrativo, barato, de un desconocimiento. Porque no se han sentado acá para recién aprender qué cosa es la vida del Senado, ustedes han venido acá por lo menos con un mínimo de información de lo que es el Perú, de lo que es el país, de lo que son las regiones, de lo que es un Congreso, de lo que es una bicameralidad,

no a decir lo que les da la gana porque se les ocurre: ¡Desnaturalizar, desnaturalizar!

No nos podemos quedar per sécula en este Congreso para ver qué cosa modificar, cambiar, sumar, restar y desnaturalizar. Parece que acá los únicos que están desnaturalizados son ustedes.

Y lo retiro, por si acaso, antes de que me digan algo.

Presidente, la Comisión de Constitución se ha hecho justamente para debatir esto de acá. Yo estoy totalmente de acuerdo, ¡perdón!, totalmente en desacuerdo y lo reitero como lo dije en la reunión de voceros, —porque han estado todos presentes— nosotros hemos estado con los voceros de todos los partidos de acá, menos con Juntos por el Perú, los señores.

Y en la reunión de voceros —para que la gente sepa y después puedan deducir— se pone el tema, la agenda que se va a dar en el Pleno y los tiempos que le toca a cada bancada.

Ayer usted puso dos horas o tres horas para la bancada. Y los señores exigieron poner más porque ellos querían hablar más. ¿Por qué? ¿Con qué derecho? ¿Quiénes son ellos para exigirnos eso? Y mal habérselos otorgado; yo he votado en contra, incluyendo contra ustedes, he sido la única que he votado en contra.

¿Quiénes son para venir a exigirnos acá hablar más tiempo? ¿Por qué quieren hacer acá lo que no fueron capaces de hacer en la Comisión de Constitución?

Hablan de dictadura, de monopolio, de golpes. ¿Qué cosa hicieron ustedes el otro día?: Mandarse a mudar, haciendo un escándalo de los diablos; eso es lo que han hecho ustedes, dejarnos sin quórum.

Se pasean por todo el Congreso de un extremo a un extremo buscando a la prensa para que recoja todas las majaderías que han lanzado por todas partes.

Hablan del Perú ¡Pero el Perú les importa un pepino a ustedes el Perú!

¿Han visto ayer lo de Piura? ¡Se están ahogando con el agua! Y ustedes con unas facultades limitadas: porque nos vamos a poner a discutir qué cosas modificar, cambiar.

O sea, la ignorancia absoluta, la narrativa barata.

O sea, ¿por qué no se fueron ustedes a Diputados? Hubieran ido a Diputados, se hubieran quedado ahí, dejar un Senado con la posibilidad también de poder sumar las cosas.

Todo lo que se ha puesto en esos siete puntos que ustedes han criticado, no han sido capaces ni siquiera de pensar ni de leerlos, porque parece que no entienden lo que leen tampoco algunos de ustedes. Esos puntos se suman a las facultades...

Le doy la interrupción al señor. No me importa, el señor Castillo quiera hablar, yo le doy la interrupción y me puede decir lo que le dé la gana.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— No hay interrupciones y, por favor, a través de la presidencia, senadora.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Lo lamento, tuve la mejor voluntad de darle la interrupción, a través de la Mesa, señor presidente.

No me descuente los tiempos de silencio que tengo, porque...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— De acuerdo a la Junta de Portavoces, no hay interrupciones.

Continue.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Acá han reclamado, presidente, que se debería debatir el proyecto, la propuesta que ha traído el Ejecutivo, la parte que ha mandado a través de diputados. Lo que hemos hecho es sumar, mejorar la situación, porque aquí se han puesto condiciones para un debate sobre los términos “modificar”, “cambiar”, “sumar”, “desnaturalizar”.

Había una senadora que ha tenido el atrevimiento, el otro día, después el rollazo que hemos tenido, donde nos abandonaron el todo y no vinieron más, a agarrarse las manos por la paz. ¡Buena paz la que se maneja! Habría que desnaturalizarlo, a ver qué cosa es la paz, para tenerlo con claridad, porque parece que no tiene ni siquiera los conocimientos básicos que es la paz. Pararse a dar la paz. Yo no me paré porque no creo en ellos. Esa es la realidad.

Además, presidente, la democracia es de la mayoría. Sí, puede entrar la mayoría con los votos que se dan acá. La democracia es la democracia del país, a los que nos hemos venido acá a representar. Acá hemos venido a hablar, a discutir, a debatir y a decir sí o decir no, pero que la población sepa la posición de ustedes, porque nosotros sí hemos dado el quórum, hemos estado acá.

Bien fácil y bien barato decir: “No damos el quórum”. Por plazas y calles han dicho: “No damos el quórum”. ¿Esa es la democracia? Esa es la dictadura, la prepotencia de la mayoría que está sentada acá. Porque lo que están haciendo acá lo debieron hacer en la comisión y no salir por los medios de comunicación a denunciar la cobardía del abandono.

El viernes pasado, presidente, había una reunión en mi despacho con todos los voceros, menos de Juntos por el Perú. Hemos estado toda la tarde, hasta el anochecer. Hemos debatido, hemos estado en el tira y afloje en ponernos de acuerdo con las palabras, y las modificaciones y las desnaturalizaciones de la situación que han planteado.

Nos pusimos de acuerdo, hicimos un pacto de dignidad, un pacto de acuerdo, como corresponde hacerlo. Hemos ratificado el pacto ese mismo día en mi oficina, horas de horas hasta la noche. Todos de acuerdo, todos perfectamente y bien coordinados.

Resulta que el señor vocero del Buen Gobierno, de repente, a las 24 horas nos manda y dice: “Esto está en peligro, me quito, no voy más”. Ojalá hubiera dicho algo de eso. Nos mandó un mensaje barato de media línea para decir que estaba en peligro el acuerdo, pero su presidente del partido, el señor Nieto, sí se paseó por los medios de comunicación, en RPP y en Latina, diciendo que había llegado a otro acuerdo.

O sea, el abandono, la deslealtad y, por último, hasta la traición, porque, a espaldas de esto, él permitió, sin explicar bien la situación, inclusive en su bancada, porque me he encontrado con sorpresas en su bancada, reclamando cosas que parece que no ha tenido la capacidad de informar.

Ha salido el señor Nieto por los canales de Latina y RPP. No sabemos si mandó el acuerdo a través de un tercero, porque eso no ha quedado claro, o si se reunió con el señor Galarreta.

En el caso que fuera o los dos casos, el presidente del Ejecutivo lo rechazó, pero eso se llama traición, se llama deslealtad, porque se puede estar sentado toda la tarde y haber acordado, pero, al final: “No, no vamos”.

Lo menos que podríamos haber esperado, hablando de democracia, y don de gente y don político, señor que nos llame, “mi bancada no está de acuerdo, lo lamento mucho, me disculpan y me quito”. Ni siquiera. Ayer le hemos visto recién la cara.

¡Con qué desparpajo habla ahora de decencia, habla de democracia, habla de acuerdos, habla de consenso! Todos hablan de consenso, de democracia. ¿Cuál consenso? ¿Cuál democracia? Mandarse a mudar y dejar la bancada sin cuórum. ¿Esa es la democracia que ustedes buscan? Esa es la tiranía de la izquierda, que solamente ven lo que a ellos les conviene.

Pero acá la gente va a saber, la gente, el pueblo, que los ha sentado acá para que los representen acá, ustedes lo han abandonado, no nosotros. Hemos estado allí, hemos sido capaces de poder conceder situaciones, aceptar puntos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora, a través de la presidencia, por favor.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— A través de la presidencia, señor presidente. Disculpe.

Entonces, estamos... Lo que pasa es que lo he hecho de corrido, presidente; no he parado para volverlo a hacer.

Entonces, estamos en una situación, presidente, en donde estamos en una discusión barata. ¿Para qué? ¿Para llegar a lo mismo de ahora? Porque nadie se puede parar; se pueden mandar a mudar. Es la única práctica que conocen y que saben hacer: mandarse a mudar, pasearse por todos los medios acá del Congreso, salir en los medios de comunicación, pero incapaces y cobardes de estar acá, dando la cara al Congreso, a la bancada, al senado y al pueblo que los eligió.

Eso es lo que han hecho ellos, presidente, y así no es, señor presidente.

Y, por último, ya lo dije: lo del señor. Los actos de buena fe, que acá replican todo el rato, los actos de buena fe, ¿cuáles son los actos de buena fe? ¿Lo que ellos quieren, lo que ellos les parecen? Acá los únicos desnaturalizados son ellos, que parece que muchos no entienden lo que leen.

Vamos a pasarnos todo el día en lo mismo acá, en desacuerdo. Y no estuve de acuerdo con la oposición, ni suya ni la de su bancada, de haberles permitido hoy día una hora más, que no lo merecen, presidente. En otras circunstancias, claro que sí, pero, habiéndonos abandonados, habiéndose mandado a mudar, habiéndonos dejado sin cuórum permanentemente y todo el rollo que nos ha originado, con todo el atraso y la corriente de El Niño que se nos viene con todo, inaceptable que se haya dado un tiempo más para que puedan hablar, para decir acá, aducir con la prensa lo que no fueron capaces de hacer en la comisión. Inaceptable, presidente. Fui la única que votó en contra.

Es todo lo que tengo que decir, y que el pueblo peruano juzgue la conducta de cada uno de nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Figallo, por alusión.

El señor FIGALLO RIVADENEYRA (PBG).— Por alusión.

Señor presidente, en primer lugar, le pido a la senadora que se calme. Yo creo que está un poco alterada.

Me da la impresión de que la lógica, digamos, que ella discurre sobre la posición que yo he tomado, no es la correcta. Nosotros quedamos, ciertamente, en una conversación; avanzamos en una posibilidad de acuerdo y, al reunirme posteriormente, llamé a todos los miembros de la comisión a informarles que quedaba en suspenso. Yo creo que eso no tiene que ver con ningún tema de cobardía, de traición y esas cosas.

Pido, más bien que la senadora se calme y procure retirar esas palabras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora, senadora Alcorta, están pidiendo que retire la palabra “cobarde”, por favor.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— ¿Qué más quiere que retirarse para hacerlo de una vez todo junto? ¿Qué más quiere? Pero retirarlo yo no me preocupa. Lo dicho, dicho está, finalmente. Pero ¿qué cosa quieren que se retire? “Cobarde” lo retiro. ¿Qué más? ¿Deben tener un listado? ¿Qué más?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Superado el incidente, ha sido retirada la palabra “cobarde”.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— ¿Qué más?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Iturregui, por alusión, un minuto.

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— Yo solamente quiero decir que la senadora Lourdes Alcorta, en el incidente que hubo, se puso a mi lado para tratar de evitar los golpes, y creo que en eso estábamos juntas. Lamento que a ella ahora le parece ridículo que las personas que sabemos que la paz es un tesoro y que no debemos estar en enfrentamientos, porque el Perú necesita unidad, no podemos criticar que otras personas quieran abogar por la paz.

Entonces, lamento eso y gracias por darme la palabra.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias.

Por alusión, la senadora Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Gracias, presidente.

Si uno apela a la paz en estos términos de modificar, desnaturalizar, etc., etc., no se puede tener el desparpajo de pararse a buscar la paz, para reclamar la paz y hacer el rollo que nos han metido el otro día, negándose a concurrir a la comisión, dejándonos sin cuórum. ¿Eso es la paz?

Ahí pues, tenemos diferencias. ¿Cómo hacemos con el diccionario? ¿O quién no lee? ¿No entiendes lo que lee?

¿Qué es lo que se hizo con ese gesto? ¿Dejarnos sin cuórum? ¿Acá se han disparado para hacer lo que les da la gana y decir lo que les da la gana? Para eso estuve en la comisión. Con usted ni siquiera pierdo el tiempo de meterme; o sea, que ni siquiera me venga a aclarar nada.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Héctor Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Cierto es que los dobles mensajes de moral hacen mucho daño al país, señor presidente, colegas senadores.

Cierto es también, señor presidente, que nos encontramos en una situación difícil: extorsionadores, secuestros, asesinatos, bandas criminales, organizaciones transnacionales ligadas a la criminalidad, colegas senadores.

Toda esta ola delincencial, señor presidente, está generando llanto, dolor, caos, zozobra, inseguridad, conflictos, etcétera, etcétera.

Señor presidente, estas lacras criminales actúan con armas de guerra, con armas de largo alcance, armamento bélico, señores senadores. Armas de largo alcance.

Presidente, nos toca defender al país, nos toca proteger a nuestros ciudadanos, nos toca darles seguridad, nos toca darles estabilidad y tranquilidad social. Pero esto será posible, señor presidente, colegas senadores, respetando el orden constitucional, respetando los reglamentos de ambas cámaras: Diputados y Senadores.

Señor presidente, pero tal vez algunas bancadas hacen lo contrario, señor presidente. Buscan o quieren encontrar consenso, entre comillas; hacen referencia a debatir, pero en la práctica, señor presidente, colegas senadores: cero, no hay consenso, doble discurso, abandonan sus escaños, abandonan al país. Eso no es democracia, eso no es buscar consenso, señor presidente.

Señor presidente, tal vez el objetivo de algunos grupos políticos es buscar una parálisis congresal, y eso no podemos tolerar, señor presidente.

Señores senadores, busquemos unidad, tranquilidad, estabilidad, démosle todo el apoyo a nuestras Fuerzas Armadas y a nuestra Policía Nacional que, experiencia en la lucha contra el terrorismo hay; que experiencia de inteligencia y ataque a las bandas criminales, sí hay, señor presidente, como se hizo en los 90.

Pero no hay que entorpecer procedimientos, señor presidente, con posiciones totalmente antojadizas, gaseosas, sin sustento legal. Hoy nos toca devolverles la paz y la tranquilidad a todos los peruanos, señor presidente. Pero para ello, señor presidente, tenemos que utilizar las armas constitucionales, nuestro Reglamento, de sala de Diputados.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Señor presidente, solamente pido a esta Representación Nacional, por su intermedio, señor presidente, reflexionemos, busquemos que la paz se logre desde Tumbes hasta Tacna, pero con acciones concretas, con acciones que sí den resultados.

Señor presidente, tenemos toda la voluntad y toda la capacidad.

Gritando no vamos a encontrar respuesta, señor presidente.

¡Defendamos al Perú!

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Tapia. Segundo Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, presidente. Saludo a mis colegas senadores.

En esta oportunidad, presidente, quiero manifestar: ¿de qué lado estamos?, ¿de la delincuencia que nos agobia día a día, o es que estamos en el lado de los peruanos?

Presidente, las facultades justamente son, bueno, lo solicita un gobierno a través de su premier, pero es para los ciudadanos. Aquí veo que hay mucho cálculo político, poco debate, están anteponiendo el cálculo político. El pueblo ha votado, pues, ha votado por el orden, presidente.

Decir acá que este Senado no es una mesa de partes; veo que hablan de desnaturalización, del espíritu de la ley. Yo quiero decirle que aquí se ha hecho única y exclusivamente, presidente, digamos, en relación con lo que dice nuestra Constitución (artículos 104 y 105), el 104 en el que se delega al Poder Ejecutivo facultades, el 105 en el que este Senado aprueba o modifica lo que dicen en Diputados. Y lo último es el reglamento; el reglamento dice en el artículo 25, inciso a): modifica. Además, dice: ...no puede incorporar materias distintas. el artículo 42: ...las modificaciones no pueden desnaturalizar.

¿Okay?

Quiero decirles aquí que estamos siendo respetuosos justamente de lo que ha venido acá, digamos, de Diputados, ¿acaso ellos no han planteado aquí un proyecto estructurado en dos grandes bloques: seguridad ciudadana y fenómeno El Niño? Y el Senado ha operado con independencia dentro de estos mismos dos bloques y sobre los mismos cuerpos normativos.

¿Dónde se encuentra, presidente, la desnaturalización? ¿Dónde se encuentra la desnaturalización? Se ha respetado el espíritu de lo que nos ha mandado Diputados.

Entonces aquí, presidente, yo creo que hay un error de interpretación.

Y otra cosa, presidente, debo decirle que acá este Senado, pues, no es una mesa de partes, este Senado está actuando en el margen de lo que le corresponde, porque si no, ¿cuál sentido sería la función del Senado? No tendría ningún sentido si vamos a aprobar todo lo que dice diputados. Eso no, no es correcto.

Presidente, ¿quién va a estar en contra?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Un minuto a tiempo de la bancada.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, presidente.

Se plantea, dentro de la parte de las 20 planteadas por diputados, siete más:

—Participación militar en la seguridad externa de los penales.

—Libertad vigilada postpenitenciaria.

—Apoyo excepcional de las Fuerzas Armadas a la Policía.

—Herramientas frente a la organización que emplean técnicas terroristas.

—Seguridad jurídica de legítima defensa.

—Fortalecimiento a la inteligencia nacional.

—Simplificación administrativa para el Plan Nacional de Infraestructura.

Presidente, no veo razón para estar en contra de estos planteamientos que lo ha hecho la cámara de Senadores a través de nuestro presidente de comisión de Constitución, el senador Mesía.

Entonces, presidente, ¿de qué lado estamos?

Presidente, votamos por la gobernabilidad, por la seguridad de nuestras familias y por el éxito de nuestras Fuerzas Armadas y policiales.

Demostremos que este Congreso bicameral sí sabe ponerse de pie por la patria que lo necesita.

Pongámonos de lado del Perú, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Wilfredo Verano.

El señor VERANO SARAVIA (JP).— Gracias, presidente.

Quizás algo de sinceridad hemos encontrado en el Ejecutivo cuando, hace una semana y más, publicaron una norma con un título muy subjetivo: “La gestión y manejo de cadáveres, en caso de emergencias y desastres”.

Quizás sea la crónica de un fracaso anunciado, pero tienen plata, presidente: dos mil quinientos millones, más el crédito suplementario que hoy en la tarde seguramente va a ser aprobado. Dentro de ellos también están algunos millones destinados al FEMP.

Entonces, tenemos la parte legal, la parte logística y el dinero necesario.

Señor presidente, se han incrementado siete puntos adicionales no contemplados por la cámara de Diputados.

Uno de ellos, hace de la Dirección Nacional de Inteligencia un mega poder, una mega institución, semejante al SIN de Montesinos, donde se perseguía y se hacía seguimiento a dirigentes sociales y políticos de oposición, y también a la prensa que en este momento nos acompaña.

Y sobre la intervención de las Fuerzas Armadas, se está demostrando un uso arbitrario e impune.

Ahí está el caso de Colcabamba, donde un comando del Ejército acribilló a jóvenes. Estos riesgos son potenciales, pues las Fuerzas Armadas no están diseñadas para ello, sino para acciones de enfrentamientos de guerra con

enemigos externos. Por ello, la Constitución limita el papel a las fuerzas policiales.

Señor presidente, se habla de anuncios, pero dentro de los cuales no encontramos planes ni políticos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, señor senador.

El señor VERANO SARAVIA (JP).— Ni políticas respecto a la propia Policía ni de la delincuencia.

Tenemos miedo de hablar de la propuesta de reorganización de la Policía Nacional del Perú, que, como institución, se merece todo nuestro respeto, así como sus integrantes honestos, sinceros y con voluntad de servir a la población. Pero también hay de los otros, y creo que ahí la necesidad, señor presidente, de ver esta situación y que no se deje pasar.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Francisco Calisto.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (RP).— Con vuestra venia, señor presidente.

Hemos escuchado más de una vez la palabra “desnaturalización”.

¿Es desnaturalizar una norma darle al Estado la capacidad de defender a su población?

¿Es desnaturalizar una norma darle al Estado la capacidad de hacer inteligencia para poder desarrollar operaciones?

No, no lo es. Si no, pregúntenle a Jackson Nima —varios de los que están acá ni siquiera saben quién es; yo les voy a contar quién es: Es un joven policía que se enfrentó defendiendo al país en la última operación contra las drogas y está en este momento descerebrado en la UCI, en el Hospital Militar, ¡perdón!, en el Hospital de la Policía Nacional.

A eso es a lo que se tiene que enfrentar, contra eso es con lo que se tiene que pelear, no contra el pueblo. Jamás hemos dicho eso, jamás lo hemos hecho con esa ligereza con la que se sostiene acá.

La Fuerza Armada no está hecha para enfrentar a su pueblo, sino para defenderlo, como siempre lo hemos hecho.

Y yo me aprecio de ser uno de los oficiales o de los efectivos que han luchado por la pacificación de este país. ¡Y no puedo permitir que hablen así tan ligeramente de la Fuerza Armada, señor!

¿Lo que queremos ver es el Perú destruido y que la capacidad de la Policía Nacional sea sobrepasada y después la capacidad de la Fuerza Armada que no

pueda operar porque no tiene las herramientas suficientes para hacerlo? ¡Ahí vamos a perder el Perú!

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (RP).— Para concluir.

Tenemos que tener conciencia a qué nos estamos enfrentando. No es desnaturalizar, es darle la fuerza al Estado que necesita para defender al Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Víctor Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— Gracias, presidente.

Hoy se pretende establecer, contra lo que dice la Constitución, que la Cámara de Diputados esté pintada por puro gusto. Sin embargo, estoy seguro de que los diputados patriotas en su momento van a iniciar las acciones que correspondan para reivindicar a esa cámara. Y, por supuesto, nosotros nos sumaremos en esa cruzada.

Lo que sucede es desconfianza, y es que no se le cree al fujimorato, presidente. Para eso hay que recordar el régimen de los noventa, crímenes contra la humanidad que han sido sentenciados; y a su líder, preso. Usurpación de funciones, seis años de prisión por ordenar de manera ilegal el allanamiento a viviendas. Delitos reconocidos por el propio líder de los noventa. Pagos de CTS a Montesinos; lo necesitan a Montesinos. Espionaje, compras de medios de comunicación, ¡y ojo!, compra de congresistas.

Presidente, el tema es que no le creen a este régimen, no se le cree al fujimorato.

En estos días el Gobierno, este régimen, a través de su ministro de Trabajo, ha señalado que va a implementar el despido perfecto, la suspensión perfecta, lo mismo que se hizo en los noventa.

Por eso que el pueblo no les cree, presidente.

Presidente, treinta segundos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— Para concluir, treinta segundos.

No le creen, presidente; porque eso es lo que buscan en el fondo: que de la noche a la mañana miles y miles de trabajadores estén en las calles. ¿Y por qué? Para aliviar económicamente, dicen, a las pobres empresas que se sientan perjudicadas por el fenómeno El Niño.

Para terminar, presidente, yo no sé por qué se le da quince minutos, al final parece que le hubieran dado solo quince segundos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Mancha.

El señor MANCHA PINEDA (RP).— Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero recordarles a un gran politólogo británico, Bernard Crick, que decía lo siguiente: La política es una actividad colectiva mediante la cual grupos con diferentes intereses intentan resolver sus desencuentros mediante el diálogo, el debate, mediante también la concertación y el compromiso.

Hoy estamos debatiendo sobre las facultades que necesita el Ejecutivo. Hemos hecho bastante análisis sobre los artículos de la Constitución, del Reglamento; el artículo 104, hemos dicho que son facultades legislativas —ese artículo justamente inspirado en los legados de Montesquieu, cuando decía: Hay que darle poder al poder para evitar que ese poder abuse de su poder en contra de la libertad individual—, el artículo 105, los artículos que ya lo hemos mencionado del Reglamento: el artículo 7, las facultades legislativas; el artículo 25, ¿qué derechos tenemos como senadores?; el artículo 142, el pronunciamiento. Hemos hablado también de ¿cuáles son nuestras atribuciones?: aprobar, desaprobar o modificar; aprobar tal y cual.

He preparado aquí, señor presidente, aquí un cuadrito, una matriz bien didáctica donde se presentan estas dos materias: seguridad ciudadana y fenómeno El Niño. La primera materia, 12 iniciativas, justamente hablando desde la Comisión de Constitución del Senado, ¿cómo ha quedado?; y en la segunda parte, 15 ítems, 15 características en lo que respecta a fenómeno El Niño.

Bueno, si consultamos el diccionario de la Real Academia Española, ¿qué dice?: Modificar. Modificar dice, significa transformar o cambiar algo mudando alguno de sus...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor MANCHA PINEDA (RP).— ...características o condiciones.

En términos sencillos, modificar es introducir cambios en algo que ya existe sin que necesariamente pierda su naturaleza o finalidad.

La naturaleza en cada uno de estos temas, estimados, señor presidente, estos 12 puntos lo que van a buscar es reducir el tema de inseguridad, y los 15 puntos buscan reducir en lo que son los efectos del fenómeno El Niño.

Eso hay que entenderlo de esa manera; no somos mesa de partes, ya lo dijimos, ¿no?

—Asume la presidencia el señor Alejandro Muñante Barrios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Bien, muchas gracias, senador Mancha.

Tiene la palabra el senador Víctor Noriega.

El señor NORIEGA REÁTEGUI (FP).— Gracias, presidente. Y por su intermedio, presidente, quisiera pedir a todos mis colegas senadores que hagamos un esfuerzo para hacer algunas pinceladas de reflexión.

El 70, 80% de los que estamos acá, pues venimos del Perú profundo, donde la pobreza no nos ha contado, lo hemos vivido.

Entonces, en ese sentido, presidente, yo quiero dentro de esas pinceladas de reflexión se incluya lo vivido en las semanas de representación cuando la población nos pide mejores condiciones, mayores servicios de salud, mejores servicios educativos y que le demos las herramientas como para enfrentar lo que es el fenómeno El Niño.

El día de ayer nomás hemos tenido un aperitivo del megafenómeno El Niño en Piura. En San Martín ya empiezan a haber los incendios forestales, ya se está sintiendo la sequía de nuestras tierras y los agricultores son los más perjudicados, señor presidente.

De allí es que no entendemos discusiones estériles, las cuales, pues, no conducen a construir.

Si nos piden la delegación de facultades, —y entendemos que eso está enmarcado dentro de la Constitución— y nosotros como Senado tenemos la capacidad del control político, entonces, ¿de qué tememos, señor presidente?

Yo quiero resaltar en este momento lo que en la última sesión de la Comisión de Economía: el presidente de la comisión pues invocaba a que tenemos que unirnos todos para enfrentar estos males que ya tenemos y que se nos vienen con mayor fuerza. Y él mismo nos decía: Miren, tenemos que formar un tremendo voluntariado como un ejército de voluntariado para enfrentar...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Para que termine, senador.

El señor NORIEGA REÁTEGUI (FP).— Eso nos ha hecho que realmente nos dé la confianza de que sí se puede construir.

Yo quiero resaltar a través suyo, la presidencia de la comisión de Defensa, que está programada de tener una reunión en el mismo lugar de los hechos, que está sufriendo ya estos embates en Piura. Yo creo que, presidente, tenemos que generar confianza, busquemos la unión de todos y, de esa manera, construir.

¡Basta ya de desconfianza! ¡El pueblo quiere...!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muy bien, muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Walter Gagó.

El señor GAGO RODRÍGUEZ (PCO).— Muchas gracias, señor presidente. Y por su intermedio, saludar a mis colegas senadores.

Desde la bancada Obras no estamos pensando en las próximas elecciones. No estamos pensando en un aplauso efímero. Estamos pensando con mucha responsabilidad en el país.

Y le voy a hablar a título personal, de donde vengo. Vengo del segmento de la extrema pobreza y pobreza del país, que hoy nos está escuchando. En estas últimas elecciones, los micro y pequeños empresarios del Perú, que figuran en el 99.1% de empresas formales del país, han votado por mí, cerca de 37 000 votos, convirtiéndome en el tercer senador más votado del Partido Cívico Obras.

Y yo me debo a ellos por estar aquí, en este curul. Les represento a ellos y, por eso, voy a hablar en nombre de ellos y votaré en nombre de este segmento importante de crecimiento del país.

Señor presidente, aquí hay dos temas centrales: La lucha frontal contra la criminalidad y el otro tema es cómo enfrentamos el fenómeno El Niño, que ya empezó desde ayer en Piura y antes de ayer en Tumbes. No podemos seguir viviendo o no dando ninguna muestra de esperanza a los millones de emprendedores del Perú que todos los días se levantan entre las tres y cuatro de la mañana a chambear para conseguir un pan para su hogar, porque todos tienen familia y ellos lo mínimo que quieren es seguridad, porque sin seguridad no se puede llegar a ninguna parte.

Asimismo, nuestros hermanos del norte del país y de otras zonas están preocupados porque, no hay nada ahorita frente al fenómeno El Niño. ¿Cómo enfrentamos?

En esa línea, señor presidente, en nombre de los emprendedores del Perú, que quieren trabajar todos los días, que quieren oportunidades. Ellos no entienden lo que es una discusión en la Cámara de Senadores o en la Cámara de Diputados. Lo que ellos...

—Reasume la presidencia el señor Miguel Ángel Torres Morales.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor GAGO RODRÍGUEZ (PCO).— Ellos, señor presidente, lo que quieren es que de parte del Ejecutivo haya oportunidades. Y les digo que ellos tienen muchos sueños.

Ellos emulan a Carlos Añaños, ellos emulan a Aquilino Flores. De ese segmento salieron ellos, y millones de peruanos quieren estar igual que ellos. Por eso, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, a cuenta de la bancada.

El señor GAGO RODRÍGUEZ (PCO).— Okay, gracias.

En ese sentido, señor presidente, en nuestra bancada Cívico Obras hemos acordado votar por el desarrollo del país, porque vamos a exigir al Gobierno más oportunidades para los pobres del Perú.

Vamos a apoyar. Vamos a apoyar la delegación de facultades, pero, asimismo, vamos a ser muy exigentes en el control político de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento del Senado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Fernando Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, presidente.

Quiero empezar felicitando a mi colega, el senador Mesía, y a los miembros de la comisión de Constitución, que incorporan en el dictamen un tema muy importante, que es el de restablecer las facultades operativas a la Dirección Nacional de Inteligencia y al Sistema de Inteligencia Nacional.

Hay que señalar que la Dini, la Dirección Nacional de Inteligencia, es el único organismo en toda la región que carece de facultades operativas. Y eso es realmente un problema para enfrentar lo que todos nosotros queremos derrotar: la delincuencia. Para eso es fundamental la inteligencia, y creo que prácticamente todos están de acuerdo en que la inteligencia es un elemento decisivo en esta lucha contra la delincuencia.

En el año 1992 fueron capturadas la cúpula del MRTA, que encabezaba Víctor Polay, y la cúpula de Sendero Luminoso, que encabezaba Abimael Guzmán, gracias a trabajos de inteligencia. Yo entiendo que los herederos de Sendero Luminoso y del MRTA no estén contentos con que se pueda utilizar la inteligencia nuevamente, porque ellos se han visto afectados por el uso de la inteligencia por parte del Estado. Pero creo que, aparte de los herederos de Sendero Luminoso y el MRTA, todos estamos de acuerdo en que este es un elemento fundamental para la lucha contra la delincuencia.

Entonces, no entiendo por qué algunos se niegan. Se negaron en la Cámara de Diputados y ahora, cuando eso ha sido restablecido en la comisión de Constitución, se niegan a aprobar estas facultades y las rechazan, cuando es un tema básico.

Hay que decir también que, ahora, en tiempos de la inteligencia artificial, se requieren estas facultades operativas porque las amenazas, tanto de la delincuencia, que está usando estos nuevos instrumentos, como de cualquier adversario extranjero, pueden afectar la seguridad nacional. Se requiere, entonces, capacidad de contrainteligencia, que en este momento no tiene la Dirección Nacional de Inteligencia. Así es que creo que es obvio que hay que respaldar la restitución de facultades a la Dini.

Y, en otro plano, señor, los que hemos estado en el Congreso anterior, cuando se aprobó este nuevo sistema bicameral, escuchamos las críticas de muchos sectores que se hacían a este sistema. ¿Qué cosa es lo que decían todos? “Se ha creado un Senado todopoderoso que puede cambiar, modificar y hacer lo que quiera con lo que viene del Senado”. Esa era la crítica más común que se hacía a este nuevo sistema bicameral, que se aprobó en el anterior Congreso.

Y ahora resulta que los mismos que decían eso dicen que este senado no tiene ninguna facultad y que debe limitarse a aceptar todo lo que venga de diputados. Y es obvio que hay una sola razón por la cual dicen eso: eso es puro oportunismo, porque hoy día hay una mayoría contraria al gobierno en la Cámara de Diputados. Si no fuera así, no estarían diciendo eso.

Porque es evidente, y cualquiera puede entenderlo, que, si se le ha dado solamente a la Cámara de Diputados iniciativa legislativa, eso tiene que ser contrapesado por otras facultades que debe tener el Senado. Si no, ¿para qué hemos creado un sistema bicameral y una Cámara de Senadores? Entonces, eso balancea las cosas. No tenemos iniciativa legislativa acá; esa iniciativa la tienen los diputados, y aquí hay la facultad, la posibilidad de modificar lo que viene de Diputados. Para eso existe esta cámara; si no, estaríamos de más nosotros.

Entonces, me parece muy claro que esta discusión hoy día va a quedar zanjada con lo que aprobemos, que espero que sea...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, presidente.

...que espero que sean las 27 facultades que la Comisión de Constitución nos ha enviado para la votación.

Es lo menos que podemos hacer, es lo elemental y es lo saludable para el Perú.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Indolencia e ignorancia son los dos términos y conceptos que el día de hoy van a quedar bastante zanjados en este debate parlamentario.

Indolencia para anteponer las consignas políticas, la ideología política, el odio político por encima de las verdaderas necesidades de la población que hoy ya se encuentra sufriendo las inclemencias del fenómeno El Niño, y también, por supuesto, la inseguridad ciudadana.

E ignorancia para no poder comprender ni siquiera lo que dice nuestro propio reglamento, las facultades que la Constitución Política le ha reservado a esta Cámara del Senado, presidente.

Y eso es completamente lamentable, porque se supone que aquí estamos para poder enseñar a la población, se supone que aquí estamos para poder defender a la población, no para poder obstruir el desarrollo del país y no para entorpecer un debate, un consenso parlamentario que tiene como único resultado beneficiar a los más vulnerables, presidente.

Y sí, hay un golpe parlamentario, por supuesto que lo hay, pero ese golpe parlamentario proviene de esas bancadas de izquierda y de ese centro buenista que hoy, señor presidente, prefiere darle este golpe de indolencia a la población y oponiéndose completamente y rotundamente a esta delegación de facultades.

¡Ahora son codigueros, ahora quieren respetar el reglamento, señor presidente!, pero no olvidemos que en campaña reivindicaron el golpe de Estado de Pedro Castillo, que sí fue y se mandó con todo contra el orden constitucional.

¡Ahora nos vienen a dar clases de democracia, ahora nos vienen a dar clases de solidaridad con la población, cuando lo que están haciendo hoy es precisamente todo lo contrario!

Que la población juzgue la actitud de estos señores parlamentarios que el día de hoy votarán en contra de esta delegación de facultades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Alfonso López Chau.

El señor LÓPEZ CHAU NAVA (AN).— Señor presidente, por su intermedio, primero quiero saludar al senador Carlos Mesía, y decirle que estoy de acuerdo con su invocación, pero que al mismo tiempo tengo discrepancias y no estoy de acuerdo con él en algunos puntos, para mí, centrales.

El punto central para mí es que: ¿Quiénes tienen iniciativa parlamentaria o legislativa? ¿Solo diputados? ¿Solo Senado?

Ese es el tema claro.

Y cuando se habla de propuestas concretas, los que estuvimos —gracias por la invitación, congresista Mesía; fui invitado como presidente de la Comisión de Economía a participar— y cuando participé se han reclamado propuestas concretas.

Hice una propuesta concreta, y la propuesta concreta fue las 20 facultades; y todos los demás, dijimos: proyectos de ley, y ahí señalé: Se pueden resolver estos proyectos de ley en 15 días o una semana. Hacer eso no violaba nada y nos unía.

Creo que el camino que estamos viendo tiene estas consecuencias por esa interpretación, creo, equivocada para algunos; pero podemos hacer un esfuerzo.

En una Constitución, en un libro, el título precede al capítulo, y el capítulo al artículo.

El título del que estamos hablando es el Título IV, De la Estructura del Estado. Y el Capítulo III dice: De la Formación y Promulgación de las Leyes.

Repito, De la formulación y promulgación de las leyes.

Y corrige lo anterior; el anterior decía: El presidente de la República y los congresistas...

Eso es corrigió. ¿Y cómo es corregido? Dice: "El presidente de la República y los diputados tienen derecho a iniciativa en formación de leyes". Eso está en la Constitución. Y lo resumo: capítulo III, artículo 107, bien clarito. O lo sacan porque es incongruente o lo respetamos.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Daniel Barragán.

El señor BARRAGÁN COLOMA (PCO).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, me dirijo a mis colegas senadores.

Quiero partir diciendo lo siguiente: hoy nos encontramos debatiendo las facultades, después que, en la Cámara de Diputados, las facultades habían sido totalmente desechadas para que sean archivadas.

Y el Partido Cívico Obras, basado en sus principios fundacionales del año 90, por nuestro presidente, don Ricardo Belmont Cassinelli, nos permitió presentar una reconsideración para que hoy estemos revisando las facultades. Eso que quede claro.

Número dos: consideramos, si muchos creemos o pensamos que el gobierno no está realizando o desarrollando las actividades conforme las debían realizar, pues démosle las facultades y, desde aquí, evaluemos si con las facultades le hemos brindado al gobierno las posibilidades de poder rectificarse o poder avanzar en los temas que se está desarrollando.

Siempre la pregunta que nos hacemos es, y la voy a reiterar constantemente en mis intervenciones, señor presidente: ¿qué país queremos? ¿Hacia dónde queremos llegar? Para ello, es muy importante que los marcos normativos que salgan de este Congreso de la República sean lo necesarios para que nuestros ciudadanos, independientemente del lugar de origen, independientemente de su nivel de educación, de su lenguaje, de sus costumbres o creencias religiosas, puedan cumplir sus sueños y puedan lograr que sus familias puedan hacer sus emprendimientos, como nuestro senador Gago, lo comentó.

Muchos de aquí quizás somos de regiones que no conocemos lo del norte; no conocemos al sur o, lo del sur, no conocemos a lo del oriente. Todas son realidades diferentes.

¿Qué pasará con el fenómeno El Niño, con los pescadores, con los agricultores, con las familias que viven en lugares pobres?

Yo, particularmente he vivido esa parte, ahí en el norte del país, en los años ochenta. Los que no conocemos a veces vemos con frialdad que, realmente, el trabajo que tenemos que hacer no es discutir entre nosotros, sino ver qué es lo mejor para nuestro pueblo, que nos está escuchando, el pueblo que tiene una esperanza de salir adelante.

Yo quiero terminar, señor presidente, con una frase de nuestro libertador, don José de San Martín: “Cuando la patria se encuentra en peligro, todo está permitido, excepto no defenderla”. Creemos que con estas facultades vamos a darle el Gobierno las facilidades para que nuestro país salga al desarrollo y vengan las inversiones al Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias senador.

Senador Víctor Flores. Senador Víctor Flores.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Hoy día solamente he escuchado, aparte por supuesto, de los senadores que, de manera muy, muy acertada y atinada, también han podido participar; pero no escuchó, señor presidente, cero propuestas, cero análisis, cero ideas, cero sugerencias; cero.

Y, más bien, señor presidente, escuchó el mismo lenguaje manido, cansino, repetitivo del siglo pasado.

Yo les llamo a la reflexión a los amigos de izquierda que cambian, por lo menos, su lenguaje, o se adecúen, se modernicen.

Ese lenguaje no convence a nadie, señor presidente.

¿Quién puede oponerse, señor presidente? ¿Quién? Para que no haya orden, seguridad, la lucha contra el crimen, la lucha contra los sicarios, contra los extorsionadores, es decir, señor presidente, contra los delincuentes que son, en este caso, terroristas.

¿Quién puede estar en contra, señor presidente, de la disminución de la pobreza, la disminución de la anemia, la titulación de los predios rurales, urbanos, la luz, el agua potable, el desagüe?

¿Quién puede oponerse, señor presidente, al fortalecimiento de los emprendedores, los micro y pequeños empresarios? ¿Quién podría estar en desacuerdo? Y lo reto a que me lo demuestren para, por ejemplo, los grandes

proyectos del país que han sacado de la pobreza a nuestra población: Chavimochic, Chinecas, Majes Sihuas, la Carretera Central, los puertos, los aeropuertos, puentes, la infraestructura y la terminación, señor presidente, de las obras paralizadas, que es un compromiso de este Gobierno hacerlo.

¿Quién se opondría, señor presidente?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

¿Quién se opondría al crecimiento económico, a la fortaleza macroeconómica del Perú y la fortaleza del sol peruano hoy?, en esta América Latina, que sigue saliendo adelante y sigue demostrando su fortaleza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Joaquín Yauri.

El señor YAURI TUNQUE (JP).— Sí, presidente.

Empezaré aclarando que un debate de posiciones distintas y mostrar nuestra postura no significa que nosotros seamos enemigos del Perú, como así nos lo indican.

Debatimos para mostrar nuestras ideas con el único fin de encontrar una mejor opción para los que menos tienen en este país.

Señor presidente, el Perú necesita respuestas concretas frente a la extorsión, el sicariato, la delincuencia que hoy golpean a miles de familias, y así también para enfrentar los efectos de este fenómeno El Niño y proteger a las poblaciones más vulnerables.

Nadie discute, presidente, la urgencia de estos problemas, lo que debemos discutir es si la delegación de facultades en los términos propuestos es realmente la mejor manera de resolverlos.

Nuestra posición es clara: La urgencia del país no puede ser una razón para dejar de lado el análisis, la...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor YAURI TUNQUE (JP).— Presidente, me pregunto, para concluir, ¿si después de esta delegación de facultades los temas urgentes del país serán resueltos? ¿Y qué nos dirá el Gobierno dentro de algunos días respecto al fracaso?, el cual no queremos frente a lo que son estos temas urgentes que venimos discutiendo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Alejandro Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente. Y por intermedio suyo, saludar a todos los senadores del país.

Presidente, tenemos que tener en claro, luego de más de dos horas de debate, que la oposición en ningún momento habla de la necesidad del país; mucho hablan del “2pueblo, el pueblo, el pueblo”, y a la hora de la verdad el pueblo no les interesa ni les ha interesado en el pasado cuando probablemente aplaudían o eran actores de las acciones de violencia asesina y destructora, o luego cuando se reciclan en instituciones.

Y en estos momentos que tienen que presentar propuestas para poder combatir la delincuencia y las acciones inmediatas contra el fenómeno El Niño, lo único que señalan: “el fujimorismo, el fujimorismo”.

Es que nuestra presencia les da pesadillas o insomnio o les ha obnubilado el cerebro, porque lo único que hacen es oponerse por oponerse. Esas son las medidas obstructivas, pero sin señalar, sin presentar ninguna propuesta.

Colegas, la delincuencia no espera; las familias amenazadas por las lluvias tampoco esperan. Necesitamos herramientas para combatir la extorsión y el sicariato, bloquear las comunicaciones ilegales desde los penales y acelerar la ayuda humanitaria y las obras para proteger a la población contra el fenómeno El Niño.

Hoy día el Senado tiene la responsabilidad histórica de aprobar estas 27 facultades para poder enfrentar la criminalidad y el fenómeno El Niño.

Es el momento de decirle a la oposición: pongamos de lado la mezquindad o cualquier tipo de oposición para poder asumir con responsabilidad, con convicción todas estas facultades que se tienen que dar para combatir justamente la delincuencia y el fenómeno El Niño.

Aprobemos estas facultades y fiscalicemos, que se traduzcan en resultados.

No debemos esperar más víctimas para actuar, debemos estar a la altura de lo que el Perú necesita en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Andrés Ramos Huillcas.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Gracias, presidente.

Atentamente los hemos escuchado, presidente. Casi como conclusiones: Yo vengo del sur del Perú, donde la presencia de la presidenta y del Poder Ejecutivo

no se ve. El sur está que arde, no hay agua, la gente pide justicia después de sus 70, 80 muertos.

Entonces, ¿cómo no podemos decir que la presidenta Keiko sí es insensible? Aquí he escuchado, estamos de dos posiciones: la posición de senadores que defienden grupos, intereses de grupos de poder; la represión para reprimir al pueblo como ya se demostró. Y ahora cuando nosotros hablamos, por ejemplo, que se han incorporado materias y facultades: sí se han incorporado en número de siete; y también, o sea, contraviniendo al artículo 25 del Reglamento y también desnaturalizando el artículo 142.

En ese sentido, yo lo que quiero llamar la atención al Senado es, sobre todo de la derecha, hay que reflexionar en lo que el pueblo en estos momentos está pidiendo. Por ejemplo, cuando decimos: el artículo 3, que sea incorporado donde dice: modificar el Decreto Legislativo 1095, a fin de precisar como supuesto excepcional a las organizaciones criminales en las que las Fuerzas Armadas pueden intervenir en apoyo a la Policía Nacional, u otras amenazas graves o fortuitas que afectan el orden interno.

Aquí no se está diciendo claro, nosotros entendemos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Gracias, presidente.

Aquí está claro que la represión se va a ir contra las movilizaciones, se va a ir contra la movilización del pueblo. ¿Y no será que ahora se están movilizando ancianos, maestros, cesantes y también hay que reprimir? Y después: como que así están hechas las normas, las facultades, hay que matar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Absalón Vásquez.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— Gracias, señor presidente.

Estimados colegas senadores, creo que es bueno que llegue un momento de reflexión en cada uno de los corazones de nosotros. Hay gente en estos momentos que a veces no tiene ni qué comer, gente sufriendo por los efectos que ya se adelantaron de El Niño, por los excesos de agua o por lo que sus pastos o sus arbolitos se están quemando, hasta muertos ha habido.

Hay acá ambulantes, trabajadores de la pequeña y mediana empresa y de todo, que están siendo asaltados, siendo extorsionados. Ser tan indolente es, realmente, inconcebible.

Acá tanta bulla se hace por algo que, y el pueblo debe saber, que todos estos discursos que han antecedido, es porque se está incluyendo el apoyo excepcional de las Fuerzas Armadas a la seguridad externa de penales. Eso

tiene que ser fundamental para poder interceptar llamadas y saber cómo está, de dónde está viniendo el crimen, por favor.

El uso de las Fuerzas Armadas para poder, en este caso de emergencia, complementar el trabajo de nuestra Policía, ayudar. ¿Cómo va a denegarse ese proyecto de ley?

Eso favorece directamente a todo el país, a todo el pueblo, a los humildes, a los de la clase media y a los empresarios, a los choferes, que día a día mueren, de taxi, mototaxi, etcétera.

Clasificación de organizaciones criminales como terroristas. Los criminales son terroristas, terrorista urbano, de eso no hay duda. ¿Cómo no van a querer que se incluya ello? Legítimo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— Por favor, de mi agrupación, un minutito más.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— De acuerdo, un minuto más.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— Legítima defensa y presunción de inocencia. Nuestra Policía, nuestros soldados tienen, y también las personas civiles, tienen que tener ese derecho fundamental que está consagrado en la Constitución para poder defenderse.

Qué, ¿solamente quieren que uno muera y listo, y se acabó el asunto? Y los delincuentes hasta con abogados de oficio, pagados por el Estado. Aquellos sicarios, aquellos malvados que violan niños, etcétera, pagados por el Estado abogados de defensa; y la Policía nada, de su bolsillo. Por favor.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia, DINI. Oiga, amigos, ya se habló hasta la saciedad ¿Qué país del mundo no tiene un sistema de inteligencia fuerte?

Estados Unidos tiene hasta tres sistemas de inteligencia, Alemania, Japón, China. China tiene un sistema excelente de inteligencia, lo cual está bien porque esa es la seguridad nacional. Y para poder detectar...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— ...esa acción y la vigilancia de condenados por delitos graves tras salir de prisión. Por supuesto, un condenado por violación, sicariato o por lo que fuese, tiene que tener siquiera un chip para que tenga el control, porque si no va a comenzar de nuevo a delinquir, como lo vemos.

Agilización de permisos para proyectos prioritarios de infraestructura por el fenómeno El Niño y la sequía. La sequía en el sur, que ya lo dijeron algunos colegas, se está quemando miles de hectáreas de pastos y ganados...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Le queda treinta segundos de su bancada.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— Tiene que aprobarse para que pueda haber. Porque es una mezquindad política realmente, señores congresistas, de no haberle dado, casi tres meses y no le delegan las facultades.

¿Cuándo no se ha delegado facultades a un gobierno que iniciaba funciones? De lo que yo recuerdo y tenga uso de razón, a todos, y de ahí fiscalizar.

Acá la Cámara de Diputados en forma irresponsable lo mandó al archivo y gracias al partido Obras...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, muchas gracias.

Después de este amplio debate, presidente, lo que podemos ver, lo que podemos percibir, es que las sillas continúan vacías. Esas sillas de esos tres partidos: de Ahora Nación, de Juntos por el Perú y del Partido del Buen Gobierno, debieron llenarse en este debate con generosidad hacia los peruanos; debieron llenarse en este debate con alivio para el pueblo, para las personas que en este momento están siendo víctimas de la criminalidad y, por supuesto, también para las personas que seguramente serán damnificadas por el fenómeno El Niño.

Pero, por supuesto, no hubo ese ánimo, no hubo realmente ese sentido de dignidad por los peruanos.

Yo, visualizo, presidente, lo que hubiera significado en estas mismas bancadas que se oponen en este momento a todo, y que pretenden desnaturalizar las funciones del Senado, si es que la oposición tendría mayoría en el Senado.

Estoy segura de que su posición sería “No hay problema, arrasemos, cambiemos, desnaturalicemos, complementemos, hagamos todo lo que haya que hacer para destruir lo que venga de Diputados”, pero esto no ha ocurrido con nosotros, presidente.

Lo que hemos hecho, por supuesto, es respetar lo que viene de Diputados, aun cuando creo, presidente, que hay una interpretación errada de dos cosas por lo menos.

Una de ellas, presidente, es lo que significa la falta de iniciativa legislativa del Senado, cuando se dice “El Senado no puede modificar porque no tiene iniciativa legislativa”. Presidente, ¿de dónde viene el proyecto de ley?

La iniciativa legislativa que viene, y que estamos debatiendo, y que, por supuesto, debieron aprobarse más de los 20 que con escasa generosidad aprobó Diputados, viene, por supuesto, del Ejecutivo.

¿Qué iniciativa legislativa tenemos nosotros en esto?

Esto es absurdo lo que se plantea una y otra vez, en el sentido de señalar que no podemos modificar porque no tenemos iniciativa legislativa.

Repito, la iniciativa legislativa es del Ejecutivo a través de la propuesta de ley que ha presentado. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, presidente, se dice que no podemos desnaturalizar las iniciativas y la inclusión de otras materias.

Quienes estuvimos en el Congreso anterior, y en general los políticos que han seguido durante tanto tiempo lo que ocurría en el Congreso unicameral, lo que han visto es que había una constante desnaturalización de las normas que se estaban debatiendo. Y a eso nos referíamos cuando ahora lo que se dice es “El Senado no puede desnaturalizar”.

Porque, ¿qué es lo que ocurría?

Presentaban un proyecto de una ley que tenía que ver con educación y ahí podía entrar un tema que tenía que ver con salud.

O, por ejemplo, en la Ley de Presupuesto era una ley ómnibus, que podían poner una y otra, y otra cosa.

Y este era el sentido de cuando en la Constitución se estableció cuáles eran las facultades, lo que se dijo es “No se puede desnaturalizar” en ese sentido.

Pero no es que el Senado, de acuerdo con lo que muchos piensan, solamente sea una oficina de técnica legislativa que va a corregir lo que viene de Diputados. O tal vez se piense que el Senado es un corrector de estilo, que lo que vamos a hacer simplemente es ser editores de lo que viene, por supuesto, de Diputados.

Tampoco somos una comisión de redacción o, peor aún, no somos una fotocopidora de la Cámara de Diputados.

Creo que tenemos que tener más dignidad como senadores y no pretender que nosotros, nosotros, quienes hemos jurado frente a esta Constitución, estemos pretendiendo cercenar las facultades de senadores solamente en defensa de una ideología.

Y porque nuevamente repito, como comencé esta alocución, las sillas están vacías y seguirán seguramente durante mucho tiempo; porque lo que se pretende a través de esas ausencias que el Estado reconoce, que los ciudadanos ven cada día, es que este gobierno tenga el fracaso. O como muchos pretenden, que se patee el tablero y luego se cierre, porque eso es lo que han dicho muchos: “Ojalá, —y lo dice la oposición— se cierre la Cámara de

Diputados porque lo que queremos es que haya nuevas elecciones”. Y eso lo dicen quienes perdieron las elecciones, por supuesto.

Y yo lamento que otras bancadas que se presentaron como la esperanza de ser ese centro que requería el país, en este momento estén siguiendo de manera reiterada, por supuesto, a esa bancada que perdió las elecciones y que quiere que el país se sume en un caos absoluto y constante.

Y quienes hemos luchado, presidente, todo este tiempo por la democracia en nuestro país, quienes creemos en los principios, en los valores, quienes creemos que la gente, a la cual todo el tiempo nosotros visitamos en los asentamientos humanos, necesita tener agua, luz, necesita tener títulos de propiedad, herramientas, que hay una modernización del Estado, vamos a seguir luchando contra esa izquierda que obstruye, contra esa izquierda que lo único que quiere es limitar al Ejecutivo para que no llegue la ayuda a los más necesitados, presidente.

Le agradezco esta oportunidad y creo que nos toca ir al voto.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el senador Mesía Ramírez, presidente de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor presidente, luego de haber escuchado las intervenciones producidas en este debate plenario, considero necesario hacer algunas precisiones, no sólo para dejar constancia de los hechos, sino también para defender el trabajo institucional que viene realizando el Senado.

En primer lugar, se ha afirmado que la comisión habría alterado o modificado lo aprobado por la Cámara de Diputados y que ello constituiría, incluso, un golpe de Estado. Rechazo categóricamente esa afirmación.

En un régimen bicameral, las cámaras ejercen las competencias que la Constitución y el Reglamento del Congreso les asigna.

El Senado no usurpa competencias de la Cámara de Diputados cuando ejerce las atribuciones que constitucionalmente le corresponde.

El Senado no es un buzón. La Constitución le encarga aprobar o modificar, incluso rechazar. Su límite no es el texto de Diputados, sino la materia, la finalidad y la iniciativa legislativa.

Y este dictamen no sale de ninguno de los tres. La iniciativa legislativa no es monopolio y exclusividad de la Cámara de Diputados.

La iniciativa legislativa es también de los gobiernos regionales, de los gobiernos locales y los colegios profesionales, del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional.

La iniciativa legislativa forma parte del iter legislativo. Y la función legislativa, algunos han dicho acá que el Senado no tiene función legislativa. ¡Qué horror! decir que el Senado no tiene función legislativa.

El iter legislativo acaba acá. No acaba en la Cámara de Diputados. ¡Qué ignorancia!

En segundo lugar, se ha sostenido que la comisión se habría extralimitado en las atribuciones del Senado y que existen deficiencias en el actual modelo bicameral.

Sobre lo primero, estamos actuando dentro del marco de la Constitución y del Reglamento vigente. Y sobre lo segundo, debemos ser claros, este es el modelo bicameral que la Constitución establece y que corresponde aplicar.

Si consideramos que debe modificarse, existen los mecanismos constitucionales para hacerlo. La reforma de la Constitución. Lo que no podemos hacer es cuestionar el modelo cada vez que una decisión parlamentaria no coincide con la nuestra.

En tercer lugar, se ha afirmado que en la Comisión de Constitución se habría impedido el debate. Eso es falso. Desde el inicio hubo disposición para escuchar propuestas, recibir aportes y discutir el contenido del predictamen.

El predictamen no era un texto cerrado, ni una decisión definitiva. Era un punto de partida para el debate. Que algunos no hayan querido debatir, es su problema.

Lamentablemente, quienes hoy cuestionan la falta de debate fueron, precisamente, quienes en su momento optaron por retirarse y dejar sin quórum a la comisión. A pesar de que decían: “Hay que debatir, hay que debatir”, pero impidieron que esta pudiera continuar trabajando.

Y hoy día no han debatido, no han hecho uso de su derecho al debate, sino que han hecho uso del derecho residual que la Constitución les otorga, derecho al patateo y nada más.

Y debo señalar, además, que esas bancadas nunca hicieron llegar propuestas concretas que pudieran ser incorporadas y discutidas.

En cuarto lugar. Se ha dicho que el presidente de la comisión habría sacado bajo el sombrero siete materias adicionales. Tampoco es cierto.

El predictamen fue elaborado, distribuido oportunamente a los despachos parlamentarios, publicado en la página web del Senado y difundido públicamente. Todos tuvieron la posibilidad de conocer su contenido, formular observaciones y plantear alternativas.

Nunca ha habido sorpresas ni mentiras ocultas.

Hubo una propuesta que fue puesta sobre la mesa para ser debatida desde el inicio, pero algunos dejaron sus sillas vacías.

Y quiero enfatizar algo, el debate nunca estuvo cerrado. La comisión fue un espacio de debate y este Pleno lo es nuevamente, lo ha sido.

Sin embargo, más allá de las críticas expresadas, no hemos escuchado a los grupos de oposición ninguna propuesta concreta. Pobreza de ideas. Miseria frente a las exigencias del pueblo, al pueblo que creen y que dicen defender.

Aquí solo hay revisionismo de izquierda. Pequeños burgueses sentados en la democracia, en el Parlamento democrático, que poco a poco vamos a ver cómo se adocenán. Porque este es un Parlamento que responde a una institución de la democracia liberal, no de la democracia de partido único.

Aquí están, porque han decidido la democracia y no la revolución. No sé si por miedo o por pensamiento y reflexión.

Y quiero enfatizar algo, se ha escuchado a los grupos de oposición, han tenido largo tiempo para debatir y nunca escuché propuestas creativas, interesantes. Solo pueblo, pueblo, pueblo, pueblo. ¡Obstrucción!

Por ello, con la convicción de que el Senado está actuando con estricto apego a la Constitución y al Reglamento, con responsabilidad institucional y pensando siempre en lo mejor para el país, solicito a usted, señor presidente, que se ponga al voto el dictamen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias al presidente de la Comisión de Constitución.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Constitución.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se ha registrado la asistencia de 59 senadores.

Al tratarse de una modificación, para la aprobación se requiere la mitad más uno del número legal de miembros del Senado; es decir, treinta y un votos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 34 votos a favor, 18 en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana y del fenómeno El Niño.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 34 senadores, han votado a favor 34 senadores, conste la votación de la presidencia a favor, 35 votos a favor, 18 en contra, seis abstenciones.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana y del fenómeno El Niño.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún senador, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, ha sido aprobada.

Señores senadores, se suspende la sesión del Pleno hasta las tres y treinta de la tarde.

—A las 13:30 horas, se suspende la sesión.

—A las 15:30 horas, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Buenas tardes, señores senadores.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Buenas tardes, señores senadores.

Señor relator, mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del senador Torres Morales.

El Senado de la República;

Acuerda:

Expresar el más sincero saludo y reconocimiento institucional del Parlamento Andino, al conmemorarse su cuadragésimo séptimo aniversario de vida democrática, legislativa y supranacional al servicio de la integración regional.

Asimismo, destacar la trascendencia de la presidencia pro tempore de la Comunidad Andina, asumida por el Perú para el periodo 2026–2027, comprometiendo el apoyo del Poder Legislativo en los esfuerzos por la seguridad regional, la conectividad y la reactivación económica del bloque subregional.

Del senador Rospiglosi Capurro.

El Senado de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo y felicitación a la Dirección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, con ocasión de haber conmemorado el 13 de octubre de 2026 su 11.º aniversario de creación institucional, reconociendo su destacada labor en la prevención, investigación y combate de los delitos ambientales, la lucha contra la minería ilegal y la protección de los recursos naturales de nuestro país.

Del senador Castillo Terrones.

El Senado de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo a todas las personas con discapacidad, al conmemorarse este 16 de octubre el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, valorando su resiliencia, su aporte al desarrollo del país y las labores que desempeñan diariamente para superar las barreras estructurales y sociales que enfrentan.

Del senador Yamashiro Oré.

El Senado de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial y fervoroso saludo y felicitación a la provincia de Chincha, departamento de Ica, con ocasión de conmemorarse el 30 de octubre de 2026 su 158.º aniversario de creación política, haciendo extensivo este reconocimiento a toda su población, autoridades provinciales y distritales, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, y sectores productivos por su permanente esfuerzo, dedicación y contribución al desarrollo de la provincia y del país.

De la senadora Alcorta Suero.

El Senado de la República;

Acuerda:

Expresar su salud y felicitación a la República de Turquía, con ocasión del 103. aniversario de la proclamación de la República, que se conmemora el 29 de octubre de 2026.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, se va a iniciar la sustentación del informe final, aprobado en mayoría, de la Comisión de Procedimientos Especiales del Senado, el cual contiene la propuesta de candidatos para ocupar tres cargos de directores del Banco Central de Reserva del Perú, por el periodo constitucional correspondiente a la Presidencia de la República.

Señores senadores, se va a dar lectura a los artículos 86 y 102-A, numeral 5, de la Constitución Política del Perú, al artículo 6 del Reglamento del Congreso de la República y al artículo 201 del Reglamento del Senado y al artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú

Artículo 86. El Banco Central de Reserva es gobernado por un directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa cuatro, entre ellos al presidente. El Senado ratifica a este y elige a los tres restantes con la mayoría absoluta del número legal de sus representantes.

Todos los directores del Banco Central de Reserva son nombrados por el período constitucional que corresponde al presidente de la República. No representan a entidad ni interés particular algunos. El Senado puede removerlos por falta grave con igual votación. En caso de remoción, los nuevos directores completan el correspondiente período constitucional.

Artículo 102-A. Son atribuciones del Senado:

(...)

5. Elegir a tres directores del Banco Central de Reserva y ratificar la designación de su presidente con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros y removerlos por falta grave con igual votación.

“Reglamento del Congreso de la República

Artículo 6. Funciones especiales

(...)

Son funciones especiales designar al contralor general de la República, elegir al defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional y al

Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, y ratificar al presidente del Banco Central de Reserva del Perú.

“Reglamento del Senado de la República

Artículo 201. Elección de tres directores del Banco Central de Reserva del Perú

La elección de tres directores del Banco Central de Reserva del Perú se realiza conforme a las normas establecidas en el numeral 5 del artículo 102-A y en el artículo 86 de la Constitución Política del Perú, en el presente reglamento y en la respectiva ley orgánica.

El procedimiento se rige por los siguientes parámetros:

(...)

g) En la sesión del Pleno del Senado se debate y vota la propuesta contenida en el informe presentado por la comisión. La votación para la elección de los tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú se efectúa, candidato por candidato, en el orden que presente la comisión. Se requiere una votación de más de la mitad del número legal de miembros del Senado para cada uno de los elegidos.

h) La elección de los miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú se formaliza mediante resolución legislativa del Senado. Se publica en el portal del Senado o en el diario oficial El Peruano.

En caso de que no se alcance la votación calificada requerida, la comisión procede a una nueva convocatoria.

“Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú

Artículo 9.— El Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros.

El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente del Banco. El Congreso ratifica a éste, y designa a los tres restantes.

Los directores del Banco son nombrados por un período de cinco años. No representan a entidad ni interés particular alguno. El Congreso puede removerlos por falta grave.”

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado, en sesión del martes 20 de octubre de 2026, se acordó un tiempo máximo de diez minutos para la sustentación del informe final por parte del presidente de la Comisión de Procedimientos Especiales. Del mismo modo, se acordó que el tiempo de debate sea de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: una hora.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular, 22 minutos.

Juntos por el Perú, 14 minutos.

Renovación Popular, 8 minutos.

Partido del Buen Gobierno, 7 minutos.

Partido Cívico Obras, 5 minutos.

Ahora Nación, 4 minutos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Antes de continuar, pido a los señores senadores que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus respectivos portavoces.

A continuación, señores senadores, tiene la palabra el senador Ccahuana Aymachoque, presidente de la Comisión de Procedimientos Especiales del Senado, hasta por 10 minutos.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Buenas tardes, señor presidente y señores colegas.

Corresponde a la Comisión de Procedimientos Especiales la sustentación del informe de la Comisión de Procedimientos Especiales sobre el procedimiento de elección de candidatos para integrar el Directorio del Banco Central de Reserva.

La Comisión de Procedimientos Especiales, que me honro en presidir, presenta ante el Pleno del Senado el informe que contiene la relación en orden de mérito de los candidatos a tres directores del Banco Central de Reserva del Perú.

El informe ha sido elaborado al amparo de lo establecido en los artículos 76 y 102-A, inciso 5, de la Constitución Política del Perú; los artículos 9, 11 y 12 del Decreto Legislativo 26123; Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), y el artículo 201 del Reglamento del Senado.

Conforme a la normatividad vigente, la elección de los tres directores del Banco Central de Reserva del Perú se realiza dentro de los 60 primeros días de la Primera Legislatura Ordinaria del inicio del periodo parlamentario.

Por ello, la comisión, en su sesión de fecha 2 de setiembre, aprobó iniciar el procedimiento y publicación de la convocatoria en el portal web institucional del Senado, oficiándose a los grupos parlamentarios para que alcancen sus propuestas a través del Sistema de Trámite Documentario (STD), hasta el 10 de setiembre del presente año.

Al cierre del plazo fijado, ingresaron 11 propuestas de candidatos, siendo estos los siguientes, conforme al orden de ingreso al Sistema de Trámite

Documentario: el profesional Juan José Marthans León, Diego Macera Poli, Oswaldo Molina Campodónico, José Ricardo Stok Capella, Óscar Alfonso Bernardo Dancourt Masías, Kurt Johnny Burneo Farfán, Raúl Eduardo Mauro Machuca, Javier Alfredo Escobal D'Angelo, José Antonio Fernández Baca Llamosas, Santiago Francisco Roca Tavella y Alejandro Adrián Granda Sandoval. Este es el orden en el cual se han inscrito en el sistema.

Dichas propuestas fueron revisadas para determinar el cumplimiento de los requisitos formales y no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en los artículos 11 y 12 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, así como las normas especiales referidas a no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores y Reparaciones Civiles (REDERECI), Ley 30353; en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Ley 28970; ni contar con sanciones registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Ley 27444, artículo 242, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Posteriormente, se procedió a la evaluación de la formación académica y experiencia profesional de cada uno de los candidatos, indicándoles que para esta etapa se asignó hasta 60 puntos: 30 puntos correspondían a la formación académica y especialización —atendiendo el grado académico alcanzado— y 30 puntos por la experiencia profesional. Los resultados de esta etapa fueron aprobados en la sesión del 21 de setiembre del año en curso con los siguientes resultados:

Juan José Marthans León, 52 puntos; Diego Macera Poli, 48 puntos; Oswaldo Molina Campodónico, 60 puntos; José Ricardo Stok Capella, 60 puntos; Oscar Alfonso Bernardo Dancourt Masías, 51 puntos; Kurt Johnny Burneo Farfán, 60 puntos; Raúl Eduardo Mauro Machuca, 52 puntos; Javier Alfredo Escobal D'Angelo, 60 puntos; José Antonio Fernández Baca Llamosas, 52 puntos; Santiago Francisco Roca Tavella, 56 puntos; Alejandro Adrián Granda Sandoval, 47 puntos. Es decir que, en esta primera etapa de 60 puntos, que tienen que ver con la formación académica y experiencia laboral, —a la que llamamos el “control objetivo”—, han participado todos los miembros de esta comisión.

Luego, se ha pasado a una etapa que vale 40 puntos, que es el control subjetivo: la etapa de entrevista personal. Hasta 40 puntos. Se llevó a cabo los días 23 y 24 de setiembre en una sesión continua presencial en el mismo orden de ingreso de la candidatura al inscribirse al Sistema de Trámite Documentario, siendo calificados por los senadores.

Una vez culminada la entrevista de cada uno de los candidatos, se hizo lectura del puntaje que cada senador le otorgaba a cada candidato, del cual se han obtenido los siguientes puntajes.

Puntajes de la entrevista personal.

Ese es el promedio que se ha logrado de esta entrevista personal de control subjetivo.

Juan José Marthans León, 34.60; Diego Macera Poli 32.73; Oswaldo Molina Campodónico, 34.18; José Ricardo Stok Capella, 31.56; Óscar Alfonso Bernardo Dancourt Masías, no asistió; Kurt Johnny Burneo Farfán, 25.73; Raúl Eduardo Mauro Machuca; 29 puntos; Javier Alfredo Escobal D'Angelo, no asistió; José Antonio Fernández-Baca Llamosas, 38.18; Santiago Francisco Roca Tavella, 30.91; Alejandro Adrián Granda Sandoval, 36.01.

Debe tenerse presente que los candidatos Óscar Alfonso Bernardo Dancourt Masías y Javier Alfredo Escobal D'Angelo no acudieron a la entrevista: el primero, por razones laborales, y el segundo, debido a que se encontraban fuera del país. En ambos casos, no se les asignó puntaje en dicha etapa de entrevista personal.

Es importante señalar, que los resultados de las respectivas etapas han sido publicados en el portal del Senado oportunamente, para que sean de público conocimiento.

Con fecha 2 de octubre del 2026, comunicó la renuncia irrevocable el señor Alejandro Adrián Granda Sandoval a la candidatura al directorio del Banco Central de Reserva del Perú, por lo que fue excluido del orden de mérito.

El 7 de octubre del presente año, con siete votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, se aprobó el informe final conteniendo los resultados del proceso, con el siguiente orden de mérito. Cabe señalar, que este orden de mérito es de la evaluación tanto de lo objetivo —que es lo académico y experiencia laboral— y el subjetivo, que es la entrevista.

Resultados finales.

Orden de mérito:

1. Oswaldo Molina Campodónico, puntaje 94.182.
2. José Ricardo Stok Capella, puntaje 91.55.
3. José Antonio Fernández-Baca Llamosas, 90.18.
4. Santiago Francisco Roca Tavella, 86,91.
5. Juan José Marthans León, 86.60.
6. Kurt Johnny Burneo Farfán, 85.73.
7. Raúl Eduardo Mauro Machuca, 81.00.
8. Diego Macera Poli, 80.73.
9. Javier Alfredo Escobal D'Angelo, 60 puntos.
10. Oscar Alfonso Bernardo Dancourt Masías, en posición 10 con 51 puntos.

Los dos últimos no han asistido a las entrevistas; por eso, tienen dicho puntaje.

Es importante señalar que a lo largo de todo el proceso ha sido público. La información del proceso y de los candidatos se encuentra en el portal institucional del Senado, a disposición de los señores senadores y de la ciudadanía.

Asimismo, debe indicarse que la comisión, a través del sistema de consultas de datos Pide (Plataforma de Interoperabilidad del Estado), verificó que los candidatos no registran antecedentes judiciales, penales o policiales. Dentro de este marco, los candidatos cumplen con los requisitos constitucionales y legales aplicables al cargo, no presentan impedimentos o incompatibilidades que imposibiliten el ejercicio del cargo. Siendo el Pleno el Senado quien deberá pronunciarse al respecto.

Para terminar, debo expresar mi reconocimiento a todos los senadores integrantes de la comisión, que, con su valiosa participación, aporte y apoyo, han permitido dar cumplimiento de los plazos previstos al mandato encomendado por el Senado de la República.

Además, debo precisar que queda claro que los 60 puntos son del control objetivo de los profesionales, respecto a su formación profesional, académica, experiencia laboral. Luego, la evaluación de 40 puntos es una evaluación subjetiva de entrevista personal, donde cada señor senador ha puesto los puntos que le estiman convenientes, desde 10 puntos hasta 40 puntos. Es decir, un control subjetivo. Y corresponde a esta Cámara el control político.

Es todo en cuanto debo informar, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senador.

Señores senadores, se da inicio al debate del informe final de la Comisión de Procedimientos Especiales del Senado, que contiene la propuesta de candidatos para ocupar tres cargos de directores del Banco Central de Reserva del Perú, por el período constitucional correspondiente a la presidencia de la República.

Tiene la palabra el senador Flavio Figallo, por siete minutos.

El señor FIGALLO RIVADENEYRA (PBG).— Gracias, señor presidente.

Quisiera señalar lo siguiente sobre los candidatos que nosotros hemos presentado.

Nosotros hemos presentado tres candidatos: al señor José Fernández Baca, que ha obtenido el tercer puntaje más importante; al señor Santiago Roca, que ha estado en cuarto lugar; y al señor Escobar, un gran economista que, lamentablemente, no pudo ser entrevistado por estar de viaje fuera del país y no hubo la oportunidad de hacerlo de manera virtual.

Ambos candidatos que tienen el mayor puntaje de nosotros; son personas economistas de muy alta reputación.

El candidato Fernández Baca, en particular, ha sido un economista que ha trabajado básicamente en el sector privado. Ha estado en diferentes empresas, de diferente tipo, de diferentes actividades, tanto en la minería como fuera de él.

Fernández Baca, además, ha sido economista y directivo no solamente en empresas del Perú, sino en distintas empresas de América Latina y en distintas partes del Perú.

Entonces, tienen una gran experiencia de campo. Su aporte debe estar, más bien ahí, en términos del Banco Central, del conocimiento que se tiene desde la cancha, en términos del manejo económico financiero.

Nuestro Santiago Roca es un economista conocido, de reconocida trayectoria, profesor de la Esan (Escuela de Administración de Negocios para Graduados).

Ha sido una persona que ha participado políticamente en diversas actividades. Es un académico de nota y de reconocimiento. Y se presenta también como candidato nuestro y está, como ustedes saben, en el puntaje del cuarto lugar.

Ambos candidatos tienen las mejores opciones para ser miembros del Banco Central de Reserva.

Espero que los señores congresistas los apoyen con su voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Alfonso López Chau, por cuatro minutos.

El señor LÓPEZ CHAU NAVA (AN).— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar una opinión de conciencia, para saludar a nuestro candidato que ya no está, Alejandro Granda.

Él es un joven que se le acusó violentamente, como muchas veces ocurre en el país. La Universidad Católica hizo eco aparentemente de esa campaña innoble y, después, lo recuperó. Y ya está enseñando otra vez en La Católica.

Él, en las entrevistas personales, ocupó el segundo lugar. Sin embargo, por todo lo que ustedes saben, ha pasado lo que ha pasado y se ha retirado de su candidatura.

Quiero aprovechar esta tribuna nacional para decirle a Alejandro que siga esforzándose, que no se desaliente y que siga luchando por su país. No por el partido Ahora Nación, sino por su país.

Por otro lado, quiero anunciar que conozco al señor Kurt Burneo.

Cuando yo entraba al Banco Central, él estaba saliendo del Banco Central, y pudimos conversar. Lo conozco hace mucho tiempo. Sé que ha escrito varios libros de macroeconomía y microeconomía.

Y también quiero expresar mis simpatías por Juan José Marthans.

Eso es lo que yo quisiera expresar públicamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— ¿Algún otro senador desea hacer uso de la palabra?

Señores senadores, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el senador Ccahuana Aymachoque, presidente de la Comisión de Procedimientos Especiales del Senado.

El señor CCAHUANA AYMACHOQUE (JP).— Señor presidente, creo que la presentación del informe ha sido absolutamente clara, ha mediado un espíritu absolutamente democrático en la elaboración de todo este proceso y respetando las normas respectivas.

Y, culminando ya la intervención de algunos colegas, quiero reiterar la transparencia y el respeto que se ha tenido a la normatividad vigente que se ha mostrado en todo momento en la Comisión de Procedimientos Especiales, en la evaluación de los puntajes de los profesionales y en su experiencia laboral.

En la entrevista personal, pese a las discrepancias que pudiera haber respecto a las calificaciones, que es un control eminentemente subjetivo; sin embargo, ha sido aprobado este informe; y, siendo competencia de esta instancia pronunciarse ya como el control político sobre los candidatos propuestos, solicito que se lleve a votación conforme corresponde al Reglamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, a continuación se procederá a votar las propuestas de candidatos para ocupar tres cargos de directores del Banco Central de Reserva del Perú, por el período constitucional correspondiente a la Presidencia de la República.

Cabe señalar, señores senadores, que esta votación se efectuará candidato por candidato, en el orden de prelación que figura en el informe final presentado por la comisión, de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 201 del Reglamento del Senado.

En ese sentido, en caso de que algún candidato no logre los votos requeridos para su elección, se continuará con los siguientes candidatos hasta completar los tres miembros del Directorio.

Asimismo, cabe indicar que, para la elección de los tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, se requiere la mayoría absoluta del número legal de miembros del Senado, es decir, treinta y un votos según lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú.

Señores senadores, se va a proceder a votar la propuesta de designación del candidato número uno del orden de mérito contenido en el informe final del señor

Oswaldo Molina Campodónico como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar...

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 56 señores senadores.

El cuórum es de 31.

Más: Andrés Luján, 57.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 40 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención, la propuesta de designación del candidato número 1 del orden de mérito contenido en el informe final, Oswaldo Molina Campodónico, como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 40 señores senadores, 15 en contra, cero abstenciones; más en contra, Andrés Luján.

40 a favor; 16 en contra; cero abstenciones.

Ha sido elegido miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú el señor Oswaldo Molina Campodónico.

A continuación, señores senadores, se va a proceder a votar con la misma asistencia la propuesta de designación del candidato número dos del orden de mérito contenido en el informe final, José Ricardo Stok Capella, como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Señores senadores, al voto.

—Los señores senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 33 votos a favor, 16 en contra y seis abstenciones, la propuesta de designación del candidato número 2 del orden de mérito contenido Enel informe final, José Ricardo Stok Capella, como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 33 señores senadores, en contra 16, seis abstenciones.

Más, en contra Andrés Luján, 33 a favor, 17 en contra, seis abstenciones.

Ha sido elegido miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, el señor José Ricardo Stok Capella. Conste la votación de presidencia, en ambos casos a favor: en el primero y en el segundo.

Candidato número tres. Finalmente, señores senadores, con la misma asistencia, se va a proceder a votar la propuesta de la designación del candidato número tres del orden de mérito contenido en el informe final, José Antonio Fernández-Baca Llamosas, como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Señores senadores, al voto.

—Los señores senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 31 votos en contra, 22 a favor y 2 abstenciones, la propuesta de designación del candidato número 3 del orden de mérito contenido en el informe final, José Antonio Fernández-Baca Llamosas, como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 22 señores senadores, en contra 31, dos abstenciones. Más, Luján a favor; 23 votos a favor, 31 en contra, dos abstenciones.

No ha sido elegido miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, el señor José Antonio Fernández-Baca Llamosas.

Señores senadores, con la misma asistencia, se va a proceder a votar la propuesta de designación del candidato número cuatro del orden de mérito contenido en el informe final, Santiago Francisco Roca Tabella, como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Señores senadores, al voto.

—Los señores senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 31 voto en contra, 23 a favor y una abstención, la propuesta de designación del candidato número 4 del orden de mérito contenido en el informe final, Santiago Francisco Roca Tavella, como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 23 señores senadores, 31 en contra, una abstención.

Más: Andrés Luján, a favor.

24 votos a favor, 31 en contra, una abstención.

No ha sido elegido miembro del Directorio del Banco Central de Reserva el señor Santiago Francisco Roca Tavella.

Señores senadores, con la misma asistencia se va a proceder a votar la propuesta de designación del candidato número cinco del orden de mérito, contenido en el informe final, Juan José Marthans León, como miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Señores senadores, al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 33 votos a favor, 20 en contra y una abstención, la propuesta de designación del candidato número 5 del orden de mérito contenido en el informe final, Juan José Marthans León, como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— A favor han votado 33 senadores. Muñante, a favor, 34. En contra, 20. En abstención, uno.

Andrés Luján, en contra; Delgado, a favor.

Conste la votación de la Presidencia, a favor.

36 votos a favor, 21 en contra, una abstención.

Ha sido elegido miembro del Directorio del Banco Central de Reserva el señor Juan José Marthans León.

En consecuencia, señores senadores de la República, al haber sido elegidos tres directores del Banco Central de Reserva del Perú, a los señores Oswaldo Molina Campodónico, José Ricardo Stok Capella y Juan José Marthans León, se expedirá la resolución legislativa del Senado, correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Oficios del Poder Ejecutivo, de la Presidencia de la República, mediante los cuales solicita que el Senado autorice las prórrogas de plazo de los siguientes decretos supremos del régimen de excepción:

Decreto Supremo 120/2026-PCM, que declara el estado de emergencia en el distrito de Encañada, de la provincia de Cajamarca; en el distrito de Cachachi, en la provincia de Cajabamba; en los distritos de Sorochuco y Huasmín, de la provincia de Celendín; en los distritos de Hualgayoc y Bambamarca, de la provincia de Hualgayoc; en los distritos de San Ignacio, San José de Lourdes y Namballe, de la provincia de San Ignacio; y en el distrito de Bellavista, en la provincia de Jaén, del departamento de Cajamarca, cuyo plazo vence el 27 de octubre de 2026.

Decreto Supremo 121/2026-PCM, que declara el estado de emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto, de la provincia de

Tambopata; y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe, en la provincia de Manu, del departamento de Madre de Dios, cuyo plazo vence el 27 de octubre de 2026.

Decreto Supremo 123/2026-PCM, que declara el estado de emergencia en Lima Metropolitana, del departamento de Lima, y en la Provincia Constitucional del Callao, cuyo plazo vence el 27 de octubre de 2026.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Con relación al tema, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer martes 20 de octubre de 2026, se acordó que los senadores que participen en el debate dispongan de un minuto cada uno, sin interrupciones.

Señores senadores, se ofrece la palabra.

No habiendo uso de la palabra, se va a proceder a votar por separado los acuerdos del Senado de la República que aprueban las solicitudes de prórroga del plazo de los estados de emergencia.

Señores senadores, se va a proceder a votar el acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga del plazo de estado de emergencia establecido mediante Decreto Supremo 120-2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

Señor relator, dé lectura al acuerdo del Senado de la República.

El RELATOR da lectura:

El Senado de la República;

ACUERDA:

Aprobar la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 120/2026-PCM, que declara el estado de emergencia en el distrito de Encañada, de la provincia de Cajamarca; en el distrito de Cachachi, en la provincia de Cajabamba; en los distritos de Sorochuco y Huasmín, de la provincia de Celendín; en los distritos de Hualgayoc y Bambamarca, de la provincia de Hualgayoc; en los distritos de San Ignacio, San José de Lourdes y Namballe, de la provincia de San Ignacio; y en el distrito de Bellavista, en la provincia de Jaén, del departamento de Cajamarca, solicitada por la Presidencia de la República mediante Oficio 292-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se va a declarar el cierre de la asistencia, ¡disculpen!

Asistencia cerrada.

Más Arista, 56 senadores.

Y Matute, 57 senadores presentes.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 53 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante Decreto Supremo 120-2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— 53 votos a favor, cero en contra, una abstención. Más el voto a favor del senador Arista y el voto a favor de la senadora Matute.

55 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Señores senadores, ha sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga del plazo de estado de emergencia establecido mediante Decreto Supremo 120-2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

A continuación, señores senadores, se va a proceder a votar, con la misma asistencia, el acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante Decreto Supremo 121-2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

Señor relator, dé lectura al acuerdo del Senado de la República.

El RELATOR da lectura:

El Senado de la República;

ACUERDA:

Aprobar la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 121/2026-PCM, que declara el estado de emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata; y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe, de la provincia del Manu, del departamento de Madre de Dios, solicitada por la Presidencia de la República mediante oficio 291/2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, se va a proceder al voto.

—Los senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 53 a favor, uno en contra y ninguna abstención, la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante Decreto Supremo 121/2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 53 señores senadores. Más el senador Arista, 54. Senadora Matute, ¿a favor?, 55 a favor; uno en contra; cero abstenciones.

Señores senadores, ha sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante Decreto Supremo 121/2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

Finalmente, señores senadores, con la misma asistencia se va a proceder a votar el acuerdo del Senado de la República, que aprueba la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 123/2026-PCM, solicitada por la Presidencia de la República.

Señor relator, dé lectura al acuerdo del Senado de la República.

El RELATOR da lectura:

El Senado de la República;

ACUERDA:

Aprobar la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 123/2026-PCM, que declara el estado de emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional de El Callao, solicitada por la Presidencia de la República mediante el oficio 290/2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).—Señores senadores, al voto.

—Los senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 51 a favor, ninguno en contra y una abstención, la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante Decreto Supremo 123/2026, solicitada por la Presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 51 señores senadores; cero en contra; una abstención. Más: Aguinaga, a favor; Arista, a favor; Matute, a favor; 54 votos a favor; cero en contra; una abstención.

Señores senadores, ha sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la solicitud de prórroga del plazo del estado de emergencia

establecido mediante Decreto Supremo 123/2026, solicitada por la Presidencia de la República.

En consecuencia, los acuerdos adoptados por el Pleno del Senado de la República serán publicados y comunicados a la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 37 del Reglamento del Senado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente tema.

Señores senadores, se va a dar lectura a la propuesta de los portavoces de los grupos parlamentarios respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Senado de la República, encargada de efectuar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la normativa nacional, así como de la implementación de las políticas públicas, los planes, y los programas vinculados con la infancia y la adolescencia, y de fiscalizar, en el marco de sus competencias, la actuación de las entidades de los tres niveles de gobierno en esta materia, constituida por la Moción de Orden del Día 22.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Nómina de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Senado de la República.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular: senadores Chacón Trujillo, Rospigliosi Capurro, Tapia Bernal, Velasquez Portocarrero.

Juntos por el Perú: senadora Robles Araujo.

Renovación Popular: senadora, Jauregui Martínez de Aguayo.

Partido del Buen Gobierno: no acredita.

Partido Cívico Obras: no acredita.

Ahora Nación: no acredita.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 56 señores senadores.

Al voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 44 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, la nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Senado de la República, encargada de efectuar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la normativa nacional, así como de la implementación de las políticas públicas, los planes, y los programas vinculados con la infancia y la adolescencia, y de fiscalizar, en el marco de sus competencias, la actuación de las entidades de los tres niveles de gobierno en esta materia.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 44 señores senadores, uno en contra, siete abstenciones.

Más, Astucuri, a favor; Gavidia, a favor. 46 votos a favor, uno en contra, siete abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, se va a dar cuenta de una modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias Legislativas del Senado de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias Legislativas del Senado de la República, periodo de sesiones 2026-2027.

Comisión de Constitución, Reglamento, y Relaciones Exteriores.

Ingresan como suplentes los senadores Jáuregui Martínez de Aguayo y Velázquez García, del grupo parlamentario Renovación Popular.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Si no hay oposición por parte de ningún señor senador, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se aprueba la modificación al Cuadro de Comisiones Ordinarias Legislativas del Senado de la República, periodo de sesiones 2026-2027.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, la modificación ha sido aprobada.

Señores senadores de la República, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición de parte de ningún senador, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Ha sido aprobada.

Señores senadores de la República, se levanta la sesión.

—A las 16:29 horas, se levanta la sesión.